



**Universidad
Nacional del Callao**

**Prospecto
Admisión 2023-I**

"Preparando hombres científicos, tecnológicos y culturalmente aptos para un mundo mejor"

Dirección de Admisión

Ciudad Universitaria,
Av. Juan Pablo II N°306
Bellavista-Callao, Pabellón de
Telemática 1er. Piso

Atención a los postulantes:



999 138 640
910 140 682
995 868 830



652-1398
652-1399
453-3005

direccion.comision.admision@unac.edu.pe



Índice

4	Saludo institucional
6	Autoridades
7	Croquis de ingreso a la Universidad
8	Escuelas Profesionales
9	<i>Fac. Ciencias Naturales y Matemática</i>
11	<i>Fac. Ing. Eléctrica y Electrónica</i>
13	<i>Fac. Ing. Industrial y de Sistemas</i>
15	<i>Fac. Ing. Mecánica y en Energía</i>
17	<i>Fac. Ing. Pesquera y de Alimentos</i>
19	<i>Fac. Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</i>
21	<i>Fac. Ing. Química</i>
23	<i>Fac. Ciencias Contables</i>
25	<i>Fac. Ciencias Administrativas</i>
27	<i>Fac. Ciencias de la Salud</i>
29	<i>Fac. Ciencias Económicas</i>
31	Reglamento del Concurso de Admisión
72	Temario del Examen General de Admisión
99	Guía del postulante
100	<i>El Examen de Admisión</i>
104	<i>Cronograma de Actividades</i>
106	<i>Códigos de servicios</i>
107	<i>Costos por Derecho de Inscripción</i>
110	<i>Cuadro de Vacantes</i>
112	<i>Flujograma de pago e Inscripción</i>
119	<i>De los ingresantes</i>
121	<i>Modelo de Examen de Admisión</i>

Saludo Institucional

L

La Universidad Nacional del Callao fue creada mediante Ley N°16225 del 2 de setiembre de 1966, cuenta a la fecha con cincuenta y cinco años de labor ininterrumpida y mediante resolución del Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/DC, recibió el Licenciamiento Institucional otorgado por la SUNEDU, al cumplir con Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ofrecer la formación académica superior universitaria.

En la actualidad ofrecemos diecisiete carreras profesionales de pregrado, clasificadas en: Carreras empresariales: Administración, Contabilidad y Economía. De la Salud: Enfermería y Educación Física; Ciencias: Física y Matemática; Ingenierías: Ambiental, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Sistemas, Mecánica, Energía, Pesquera, Alimentos y Química.

El año 2021 fuimos la primera universidad a nivel de Lima y Callao, en realizar un proceso de admisión presencial en tiempos de pandemia originada por la COVID 19, con resultado exitoso, producto del trabajo desarrollado por la Dirección de Admisión, autoridades, docentes y personal administrativo.



Los procesos de admisión correspondientes al año 2021 contaron con la participación del Ministerio de Salud a través de la Dirección Regional de Salud (Diresa-Callao), la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Prevención de Delito, supervisando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad frente a la COVID 19 y el cumplimiento del Reglamento de Seguridad de Admisión, con lo cual obtuvimos un logro importante y colocando en alto el nombre de nuestra querida universidad chalaca, la única de la Provincia Constitucional del Callao.

Nuestro compromiso es ofrecer una formación académica científica, humanística, cultural con valores, ética y responsabilidad social.

Invitamos a los egresados de educación básica regular, a los estudiantes de universidades no licenciadas y egresados de una primera carrera profesional entre otros estudiantes interesados, al próximo proceso de admisión 2023-I presencial, el mes de julio del año en curso, en las diferentes modalidades, las mismas que se precisan en este prospecto.

Dra. Rojas Salazar Arcelia Olga
Rectora



AUTORIDADES

RECTORA
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dra. Rojas Salazar Arcelia Olga
Dr. Camayo Vivanco José Luis
Dr. Grados Gamarra Juan Herbert

DECANOS DE FACULTAD

CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
INGENIERÍA MECÁNICA Y EN ENERGÍA
INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
INGENIERÍA QUÍMICA
CIENCIAS CONTABLES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS DE LA SALUD
CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. Méndez Velásquez Juan Abraham
Dr. Terán Dianderas Ciro Ítalo
Dr. Amaya Chapa Alejandro Danilo
Dr. Lara Márquez Juan Manuel
Dr. Granda Lizano Julio Marcelo
Dra. Barreto Pío Carmen E.
Dr. Calderón Cruz Julio César
Dr. Salazar Sandoval Fredy Vicente
Dr. Tarazona Padilla Julio Wilmer
Dr. Ferrer Peñaranda Lucio Arnulfo
Dr. Caro Anchay Augusto

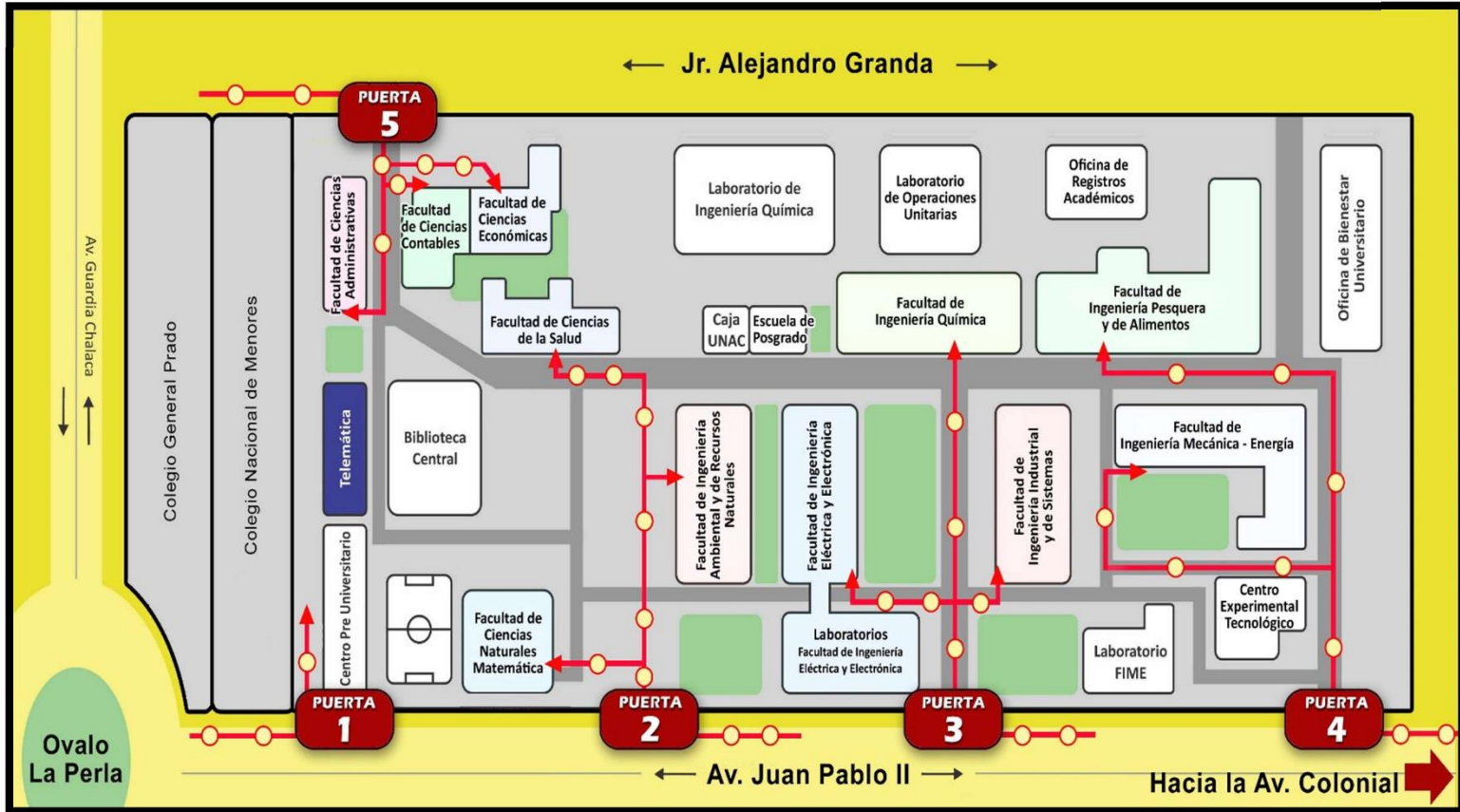
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN 2023

DIRECTOR
SECRETARIO
TESORERO
MIEMBROS

Mg. César Ángel Durand Gonzáles
Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Lic. Absalón Castillo Valdivieso

Dr. Edward Gerardo Correa Silva
Dra. Mary Dorys Bellodas Hurtado
Blgo. Carlos Odorico Tomes Ramos

Croquis de la universidad





**Escuelas
Profesionales**

Ciencias Naturales y Matemática

Carrera Profesional de Física

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Física, egresado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, es un profesional con una sólida formación científica que le permite interpretar el comportamiento de la materia a nivel macroscópico y microscópico.

Es un profesional capaz de entender los fenómenos físicos aplicando el método científico, que le permite construir modelos físico-matemáticos que describen teóricamente el comportamiento de los sistemas físicos. Tiene capacidad de abstracción y habilidad en el manejo de los instrumentos matemáticos. Usa la Matemática y la Computación científica para expresar y analizar sus observaciones sobre el comportamiento de los sistemas físicos y formular las conclusiones correspondientes.

CAMPO LABORAL

El Licenciado en Física desarrollará sus actividades profesionales en instituciones de enseñanza universitaria y en centros de investigación relacionados a las ciencias físicas (Instituto del Mar del Perú, Instituto Geofísico del Perú, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, etc.), en empresas dedicadas a las actividades de control metrológico o mineras (análisis espectroscópicos, etc.). Eventualmente, pueden ejercer la profesión en forma independiente como empresario, microempresario, consultor científico o educativo.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Física.

Título profesional: Licenciado en Física.

Teléfono: 453-8281

Correo: decfcm@unac.pe

Carrera Profesional de Matemática

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Matemática tiene una sólida formación académica en las áreas de Análisis, Álgebra, Geometría, Topología, Ecuaciones Diferenciales, Estadística y Computación Científica, permitiéndole:

Integrar y participar en proyectos de investigación en Matemática, en las áreas de Ecuaciones Diferenciales y Matemática Computacional.

Asesorar y monitorear proyectos de naturaleza interdisciplinarias como en las áreas profesionales de Biomatemática, Economía Matemática, Ecología Matemática, Física Matemática, Ingeniería Matemática, Optimización Matemática, Estadística Matemática.

Desarrollar modelos matemáticos para Ciencias Básicas como: Física, Química, Biología y Ciencias Sociales, Industria del Petróleo, Medio Ambiente, Dinámica de Poblaciones y Telecomunicaciones.

Integrar y desarrollar programas científicos de capacitación profesional de docentes de los niveles de pre-grado, secundaria, primaria e inicial.

Elaborar y desarrollar software para simulación de procesos gobernados por grandes sistemas matemáticos y por Ecuaciones Diferenciales Parciales.

CAMPO LABORAL

En mérito a los sólidos conocimientos adquiridos, nuestros profesionales pueden desempeñarse como exitosos investigadores, asesores, consultores de organismos nacionales e internacionales y como autores de libros especializados en Matemática.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Matemática.

Título profesional: Licenciado en Matemática.

Teléfono: 453-8281

Correo: decfcm@unac.pe

Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica

PERFIL PROFESIONAL

La Universidad Nacional del Callao ofrece a la juventud peruana una de las carreras profesionales que aplica los principios científicos y tecnológicos a la solución de problemas eléctricos. Su formación científica, tecnológica y humanística le permite proyectar, diseñar y gerenciar estudios propios de la Ingeniería Eléctrica. La Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, que tiene como objetivo formar profesionales con sólidos conocimientos en el campo electromagnético que le permiten desempeñarse con eficiencia en la ejecución de Proyectos inherentes a su profesión.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional del Callao, se encuentra preparado para desarrollar proyectos de: Transformación, Transmisión, Distribución y Utilización de la energía eléctrica.

El profesional de esta escuela es capaz de crear nuevas fuentes de trabajo en el campo de su competencia, en forma individual o en equipos multidisciplinarios. El estudiante puede especializarse en una las siguientes áreas:

- Sistemas de Potencia
- Sistemas de Utilización de Energía

Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Electrónico está altamente capacitado en el campo de la automatización, control e instrumentación de sistemas industriales de producción; el desarrollo en los sistemas de informática en sus diversas aplicaciones de teleproceso, centro de cómputo, control automático computarizado, procesa-miento de señales.

Su formación se complementa a través de programas permanentes de prácticas pre profesionales y visitas técnicas guiadas en las principales empresas de servicios y producción, las instituciones del sector público y privado.

La formación del Ingeniero Electrónico se fundamenta en la sólida preparación en las disciplinas de humanidades, ciencias físicas y matemáticas, telecomunicaciones, circuitos electrónicos, sistemas digitales y microprocesadores, control automático y otras disciplinas propias de la especialidad.

El perfil profesional ideal, define las actividades que un ingeniero electrónico y debe estar en capacidad de realizarse en sus diferentes campos de acción.

CAMPO LABORAL

Al analizar las necesidades del país se identificaron los campos de acción más importantes para un Ingeniero Electrónico. Estos campos son los siguientes:

1. Comunicaciones.
2. Computación y sistemas.
3. Controles y Electrónica de potencia.
4. Electromedicina.
5. Electrónica general.

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Carrea Profesional de Ingeniería Industrial

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Industrial formado en la Universidad Nacional del Callao, se vale de los conocimientos y posibilidades especiales que brindan las matemáticas, la física, las ciencias sociales y la administración, para especificar, predecir y evaluar los resultados que se obtendrán de los sistemas productivos de bienes y/o servicios, integrados por personas, materiales, equipos, energía, información y tecnología.

Este profesional posee, entre sus habilidades, la capacidad de abstracción, buen razonamiento matemático, capacidad para ver situaciones de manera global y ser un innovador permanente. Además poseer interés por el trabajo con personas, en tareas de organización, que impliquen asumir roles de coordinación, comportarse como un agente de cambio y tomar decisiones de manera más eficiente.

CAMPO LABORAL

Un Ingeniero Industrial debido a su formación multidisciplinaria puede ejercer su profesión en cualquier actividad técnico-industrial, sin embargo, su conocimiento lo capacita principalmente para aquellas actividades Industriales afines a los siguientes campos:

- En el área de Logística, Personal y de Procesos.
- En proyectos de Inversión.
- En finanzas y comercialización.
- Evaluación, desarrollo e implementación de la automatización industrial.
- Gestión de Recursos Humanos.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Industrial.

Título profesional: Ingeniero Industrial.

Teléfono: 469-0701

Correo: decfiis@unac.pe

Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Sistemas está capacitado para analizar, diseñar e implementar sistemas de información; manejar las tecnologías y comunicación para la solución de problemas en la toma de decisiones generales, en el proceso de gestión de los sistemas de producción de bienes y/o servicios; en la evaluación, desarrollo e implementación de automatización organizacional.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero de Sistemas está capacitado para:

1. Analizar, diseñar e implementar sistemas de información.
2. Manejar herramientas tecnológicas con nivel de certificación internacional.
3. Asesorar en la toma de decisiones.
4. Implementar sistemas de producción de bienes y/o servicios
5. Gestión y Administración de Tecnología de Información.
6. Gestionar la Seguridad Informática y Auditoría de Sistemas de Información.
7. Gestionar los sistemas de proyectos tecnológicos de bienes y/o servicios para las organizaciones.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. De Sistemas.

Título profesional: Ingeniero de Sistemas.

Teléfono: 469-0701

Correo: decfiis@unac.pe

Ingeniería Mecánica y en Energía

Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Mecánico es un profesional capaz de diseñar elementos y dispositivos de máquinas, programas, operaciones de producción y mantenimiento industrial, desarrollar tecnologías que permitan la utilización de fuente energética convencional y no convencional, optimizar los métodos, modelos y procedimientos utilizados en la producción industrial.

Formamos profesionales actualizados con la más reciente tecnología de la ingeniería mecánica y preparada para afrontar la competitividad en un mundo globalizado. Para lo cual contamos con una plana docente de alto nivel; así como la infraestructura, laboratorios y acceso a la información a tiempo real.

CAMPO LABORAL

- Planifica, organiza, dirige y controla la producción y mantenimiento de la pequeña, mediana y gran industria local, regional y nacional.
- Planifica y dirige sistemas y métodos de organización de la producción industrial, así como de los procesos de mantenimiento de equipos, maquinaria y dispositivos industriales.
- Desarrolla proyectos para la utilización de fuente de energía convencionales y no convencionales

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Mecánica.

Título profesional: Ingeniero Mecánico.

Teléfono: 429-2251

Carrera Profesional de Ingeniería En Energía

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de Ingeniería en Energía es un profesional con una formación especializada e interdisciplinaria en el campo de la energía; capaz de trabajar en la investigación, aplicación, administración y toma de decisiones; ya sea a nivel nacional, regional, de empresa o de mega proyectos energéticos.

Al finalizar los estudios profesionales el graduado tendrá un conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes en el campo energético.

CAMPO LABORAL

Utilizar de manera racional y eficiente las fuentes de energía disponibles en el país. Investigar sobre nuevas fuentes de energía diferentes a las convencionales, para adaptarlas a la necesidad del país. Contribuir al desarrollo en el área de energía de las áreas rurales que basan su consumo en fuentes de energía locales.

Utilizar métodos de ingeniería y técnica de procesos modernos, determinar localmente la solución para el aprovechamiento de la energía.

Participar en la selección, operación, mantenimiento, diseño o fabricación de nuevas plantas de generación de energía; así como plantear mejoras en el funcionamiento de las plantas ya existentes, optimizando del uso de los recursos energéticos.

Participar en los programas de ahorro de energía, diseñando los procesos más adecuados.

Facultad

Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Pesquero, que egresa la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera está capacitado para desempeñarse en forma eficiente y competitivamente en todos los rubros que demanda la Industria Pesquera Nacional e Internacional. Son profesionales capaces de desarrollar y aplicar sistemas de producción pesquera en las diferentes áreas de su campo de acción, como son principalmente la Transformación, Extracción y Acuicultura.

CAMPO LABORAL

- Plantas industriales de Refrigeración y Congelado de productos hidrobiológicos; Conservera de Productos Pesqueros a nivel nacional e internacional.

- Plantas Industriales de Harina y Aceite de pescado a nivel nacional e internacional.



- Empresas acuícolas a nivel nacional e internacional.
- Empresas de construcción de Artes y Aparejos de Pesca.
- Flotas Pesqueras Industriales de cerco, de arrastre, delínea y pesca costera.
- Empresas evaluadoras de la Gestión de Calidad e Impacto Ambiental en el Sector Pesquero.
- Organismos nacionales e internacionales y no gubernamentales.
- Instituciones de investigación especializada y dedesarrollo de tecnologías y productos del Sector Pesquero y Alimentario en general.
- Empresas de consultoría y de asesoramiento de la Industria Pesquera.

Carrera Profesional de Ing. De Alimentos

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Alimentos, está capacitado para desempeñarse en forma eficiente y competitivamente en todos los rubros que demanda la Industria de Alimentos a nivel Nacional e Internacional y se desempeña innovando, transformando en: Refrigeración y Congelado, Curado de Carnes, Embutidos, Conservas de vegetales y de productos nativos, Harinas, Aceites de origen animal y vegetal, Productos No tradicionales y de la formulación de nuevos productos semi procesados y procesados, así como también la conservación del medio ambiente. Los Ingenieros de Alimentos diseñan instalaciones de producción de alimentos y generan Tecnología de Procesos para satisfacer la demanda interna y externa de alimentos.

CAMPO LABORAL

1. Plantas industriales de refrigeración, congelado y conserveras de productos alimenticios.
2. La industria enológica y de bebidas a nivel nacional e internacional.
3. Plantas industriales de Harina y Aceite de origen animal y vegetal.
4. Plantas industriales de embutidos e industria cárnica en general.
5. Plantas industriales de productos y/o derivados lácteos; y de panificación.
6. Industrias que aplican la Biotecnología alimentaria.
7. Plantas industriales de tratamiento de cereales y secado de alimentos.

--

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. De Alimentos.

Título profesional: Ingeniero de Alimentos.

Teléfono: 420-1590

Correo: decfipa@unac.pe

Facultad

Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de RRNN

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, egresado de la Universidad Nacional del Callao, está capacitado para investigar, producir conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos de manera integral, que le permite evaluar, prevenir, controlar, supervisar y corregir los efectos del impacto en el Ambiente y en los Recursos Naturales a nivel Nacional, Regional y Local, está capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

Identificar, evaluar y mitigar los problemas ambientales.
Elaborar los estudios de Impacto Ambiental de los diferentes sectores productivos y de servicios.



Diseñar, ejecutar y controlar programas de educación ambiental y de participación ciudadana en los ámbitos urbano y rural.

Planificar y Gestionar el Manejo de los Recursos Naturales y los estudios de Ordenamiento Ambiental.

Controlar, evaluar y prevenir los efectos del impacto ambiental a través de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, residuos sólidos, emisiones gaseosas y material particulado.

Realizar investigación en el campo de la Ingeniería Ambiental.

Elaborar e implementar los Sistemas de Gestión Ambiental.

Realizar Auditorías, Fiscalización en el Área Ambiental.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, trabaja de manera interdisciplinaria a través de investigaciones y trabajos aplicados en las ciencias ambientales con un enfoque en gestión empresarial, gestión ambiental, uso sostenible de los recursos naturales, ecosistemas y de salud pública; siendo la persona responsable en todas las entidades públicas y privadas, donde exista el área ambiental, trabajando de manera transversal en todas las áreas. Puede desempeñarse en:

1. Los Departamentos de Medio Ambiente de los Ministerios, en las Municipalidades, Empresas.
2. Empresas Consultoras, Especializadas en Medio Ambiente.
3. Organismos Internacionales y no Gubernamentales en el Área Ambiental.
4. Empresas de Tratamiento de Residuos Sólidos y Efluentes Líquidos Industriales o Domésticos.
5. Universidades, Instituciones Públicas, Privadas y Centros de Investigación.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Ambiental y RR.NN.

Título profesional: Ingeniero Ambiental y RR.NN.

Facultad

Ingeniería Química

Carrera Profesional de Ingeniería Química

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Químico está formado en las siguientes competencias:

Poseer conocimientos sólidos en las ciencias básicas y de la ingeniería química contemplando el impacto ambiental y social de la tecnología con cultura general que englobe aspectos relacionados con la problemática regional, nacional e internacional.

Seleccionar tecnologías, desarrollar proyectos, diseñar procesos, operaciones y productos, diseñar plantas industriales; así como conocer los fundamentos de la optimización de procesos, de la calidad total y de la reingeniería.



Poseer conocimientos teórico-experimentales de la ciencia química, que abarque la química general, la química orgánica e inorgánica, fisicoquímica, química analítica clásica e instrumental.

Poseer conocimientos de fenómenos de transporte, termodinámica, mecánica de fluidos, transferencia de calor y masa, tanto en sus fundamentos como en sus aplicaciones y de Balance de Materia y Energía.

Poseer conocimientos de ingeniería de las reacciones químicas, gestión tecnológica, diseño, análisis, simulación, control y optimización de procesos.

CAMPO LABORAL

El egresado de nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Química, está en la capacidad de cumplir y desempeñar las siguientes funciones:

1. Crear, proyectar, evaluar, diseñar y participar en la construcción de nuevos proyectos de plantas industriales.
2. Supervisar y administrar el proceso de producción en plantas industriales.
3. Realizar investigación básica, especializada y de desarrollo de tecnologías y productos de la industria química.
4. Realizar labor de consultoría y asesoría en su especialidad.
5. Desempeñar trabajo administrativo dentro del sector industrial
6. Docencia universitaria.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ing. Química.

Título profesional: Ingeniero Químico.

Teléfono: 453-1528 / 453-1942

Carrera Profesional de Contabilidad

PERFIL PROFESIONAL

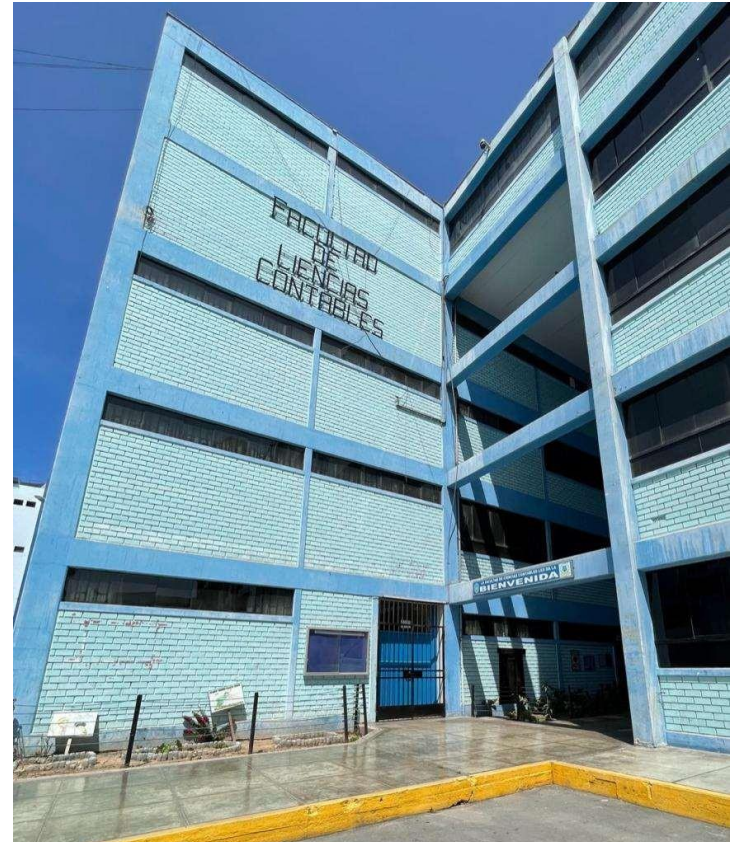
El profesional en Contabilidad egresado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC contará con una sólida formación ética y de responsabilidad social; orientando su proceder a promover el cambio y el desarrollo social. Será capaz de analizar problemas, formular soluciones y tomar decisiones; planeando y organizando su trabajo hacia resultados, su desempeño profesional estará basado en el trabajo en equipo de manera disciplinada; estando en condiciones de laborar eficiente y eficazmente tanto en el sector público como privado, aplicando en forma creativa y crítica los conocimientos adquiridos, constituyéndose de esta forma en un líder de competencia.



CAMPO LABORAL

El Contador Público egresado de la Universidad Nacional del Callao se desempeña con eficiencia en las siguientes actividades:

1. Contador General en el sector público y privado.
1. Auditor en los aspectos financieros operativos y tributarios.
2. Asesor y/o consultor en asuntos contables económicos, financieros, tributarios y de control administrativos en los sectores públicos y privados.
3. Peritaje contable y judicial.
4. Organizador y administrador de sistemas contables e informáticos.
5. Ejecutivos de alto nivel como planificador, organizador, ejecutor y evaluador de las actividades económicas y financieras en entidades públicas y privadas.
6. Comunicación (TIC'S), para los procesos contables y tributarios.



Régimen académico: 10 semestres.
Grado: Bachiller en Contabilidad.
Título profesional: Contador Público.
Teléfono: 429-6086

Carrera Profesional de Administración

PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Administración egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas, está formado en las siguientes competencias:

1. Sólida formación integral con conocimientos científicos y humanísticos.
2. Alto nivel en el manejo de herramientas tecnológicas de sistemas gerenciales.
3. Capacidad de análisis y criterio promotor.
4. Capacidad de decisión y ejecución de procesos organizacionales en ambientes inestables y turbulentos.



5. Integrar equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos institucionales.
6. Resolver conflictos interinstitucionales asumiendo los desafíos.
7. Estar capacitado para conducir organizaciones sistémicas y globalizadas.
8. Generar enfoques visionarios de procesos administrativos.
9. Desarrollar una sólida convicción de su rol con la sociedad.

CAMPO LABORAL

1. Gerenciar organizaciones de la actividad privada o pública, disímiles empresas comerciales, productivas, financieras e industriales.
2. Liderar grupos humanos para dirigir los procesos sistémicos de la empresa en las áreas de marketing, logística, finanzas y producción, desarrollo del potencial humano, sistemas de información.
3. Docencia universitaria.
4. Desarrollar investigación.

26



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Ciencias Administrativas.

Título profesional: Licenciado en Administración.

Teléfono: 429-7296

Carrera Profesional de Enfermería

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Enfermería es un profesional con formación humanista, técnica y científica y ética con competencias para brindar cuidados de enfermería en los servicios asistenciales y/o preventivos promocional a la persona, familia y comunidad.

Participando en la administración y gerencia de los servicios de la salud en los diferentes niveles y atención, diseña y asesora programas educativos, trabajos de investigación para solucionar los problemas de salud a nivel local, regional, y nacional.

CAMPO LABORAL

1. Instituciones Públicas y Privadas del Sistema de Salud, tales como: Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales y Clínicas.
2. Organizaciones no gubernamentales.
3. Institutos de Investigación.
4. Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
5. Centros Mineros.
6. Docencia en institutos y universidades.
7. Aldeas infantiles, INABIF.

Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Enfermería.

Título profesional: Licenciado en Enfermería.

Carrera Profesional de Educación Física

PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Educación Física es un profesional con formación integral, desarrollando su actividad de manera científica, tecnológica, humanística, ética - deontológica en concordancia con la realidad. Está capacitado para brindar servicios como docente formador e investigador, participando en la administración y gerencia en los diferentes ámbitos de atención y está formado para:

1. Prestar servicios como Entrenador Deportivo Profesional.
2. Gestor de Instalaciones Deportivas.
3. Gestor de Centros de la Tercera Edad.
4. Juez deportivo.
5. Investigador en Centros de Alto Rendimiento Deportivo.
6. Profesor de Educación Física en Centros de Enseñanza Primaria, Secundaria y Formación Profesional.
7. Profesor de Educación Física en Centros de Educación Especial y en Centros de Discapacitados.

CAMPO LABORAL

1. Instituto Peruano del Deporte: en las diferentes disciplinas deportivas.
2. Instituciones de Educativas Públicas y Privadas de nivel, Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
3. Centros de Educación Especial y/o Discapacitados.

28



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Educación Física.

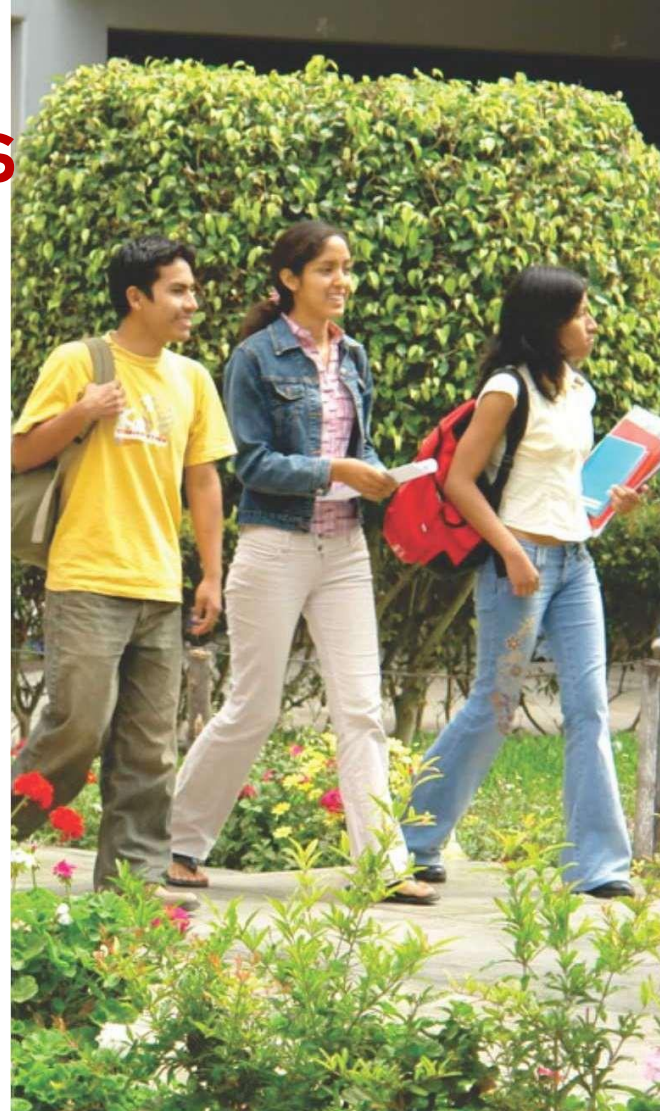
Título profesional: Licenciado en Educación Física.

Carrera Profesional de Economía

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao es un profesional con sólida formación general en la teoría económica y humanista con capacidad creativa para actuar con ética, de manera que en el ejercicio profesional pueda estar en condiciones de aplicarla y de adaptarse en el campo empresarial y público que el mercado de trabajo le ofrece, asumiendo liderazgo en la conducción de políticas económicas, tomando decisiones, utilizando el pensamiento lógico y racional para asignar de manera óptima la utilización de los recursos, a su vez, planteando iniciativas innovadoras, responsables y competitivas, exigencias que caracterizan nuestra realidad nacional, y debe dominar las herramientas cuantitativas para todo ello.

Está capacitado para continuar sus estudios de Pos grado en economía en universidades tanto del país como de otros países.



CAMPO LABORAL

El profesional egresado como economista cumple diversos roles y competencias en una sociedad globalizada, está preparado para desenvolverse como:

1. Investigador y Analista Económico.
2. Analista en el manejo de la banca y la bolsa de valores.
3. Planificador y formulador de políticas económicas.
4. Planeamiento estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.
5. Investigación de mercados.
6. Comercio y finanzas internacionales.
7. Elaboración y evaluación económica.
8. Emprendedor de empresas.
9. Planificador estratégico de empresas e instituciones gubernamentales.
10. Evaluador social y de impacto ambiental de proyectos de inversión.
11. Investigador de mercados.
12. Asesor o gerente en el campo económico-financiero de empresas.



Régimen académico: 10 semestres.

Grado: Bachiller en Economía.

Título profesional: Licenciado en Economía.

Teléfono: 420-0219

Correo: decfce@unac.pe



Reglamento de Admisión

Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU del 10 de mayo de 2023

CAPÍTULO I

Finalidad

- Artículo 1°. El presente reglamento norma el proceso de admisión bajo la modalidad presencial para ser estudiante de la Universidad Nacional del Callao.
- Artículo 2°. El concurso de admisión es el proceso que permite la evaluación de actitudes y conocimientos de los postulantes a la Universidad Nacional del Callao.
- Artículo 3°. La Universidad Nacional del Callao realiza hasta dos (2) procesos de admisión por año, por modalidad presencial.
- Artículo 4°. El proceso de admisión se inicia con su convocatoria y culmina con la entrega de constancias de ingreso.
- Artículo 5°. En la Universidad Nacional del Callao, se ofrece estudios de:
- a. Pregrado que incluye Segunda Especialidad Profesional
 - b. Posgrado

Artículo 6°. La Dirección de Admisión propone el cronograma, dirige el proceso de admisión de pregrado y nombra veedores para los exámenes de segunda especialidad y de posgrado.

CAPÍTULO II

Base legal

Artículo 7°. Constituye la base legal del presente Reglamento de Admisión los siguientes:

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N.º 30220 y su modificatoria (ley N° 30489) Art. 8
- c. Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973
- d. Ley de Protección de datos personales N° 29973
- e. Ley de creación del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa SINEACE N°28044
- f. Ley General de Educación N° 28044

- g. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 y Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N°28036
- h. Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo N° 27277
- i. Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815
- j. Ley N° 2744 de Procesamiento Administrativo General
- k. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N° 26497
- l. Decreto Supremo 026-2020-PCM
- m. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015 y Resoluciones de Asamblea Universitaria N°s 015-2017-AU del 28 de diciembre de 2017, 006-2019- AU del 11 de marzo de 2019, 018-2019-AU del 09 de octubre de 2019, 022-2019-AU del 19 de diciembre de 2019; 001-2020-AU, 003-2020-AU, 007-2020-AU del 18 y 19 de mayo de 2020 y N°008-2022 del 28 de junio del 2022; se aprobaron modificaciones al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; respectivamente.
- n. Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución 185-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017.

CAPÍTULO III

Modalidades de admisión

Artículo 8°. El proceso de admisión a la Universidad Nacional del Callao es conducido por la Dirección de Admisión, siendo la responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión en todas las modalidades de examen de ingreso.

Artículo 9°. Las modalidades de examen de ingreso a pregrado a la Universidad Nacional del Callao son las siguientes:

A) EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

- a. Para postulantes egresados de educación secundaria
- b. Para postulantes que no ingresaron por
 - i. Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao,
 - ii. Primeros puestos, deportistas destacados o de alta competencia, víctimas del terrorismo, defensores de la patria y personas con discapacidad.

B) EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES

- a. Por traslado externo, de estudiantes de otras universidades del país o del extranjero (*)

- b. Por traslado interno, de estudiantes de la Universidad Nacional del Callao que registren matrícula en el último semestre académico correspondiente al proceso de admisión que postula (*)
- c. Por segunda profesión, para los titulados o graduados de universidades del país, del extranjero o de los centros de nivel superior (*)
- d. Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario con una antigüedad de hasta dos años (*)
- e. Los deportistas destacados o de alta competencia, víctimas del terrorismo y defensores de la Patria (*)
- f. Personas con discapacidad (*)
- g. Por el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao (*) Según el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220

Artículo 10°. Para fines de admisión a programas de pregrado, los programas de estudios se han agrupado y clasificado en tres (3) bloques académicos (ver Cuadro 1).

CUADRO 1

Programas académicos de estudios por bloque

BLOQUE I: INGENIERÍAS Y CIENCIAS		
PROGRAMA	CÓDIGO DE ESCUELA	CARRERA PROFESIONAL
P06	91	FÍSICA
P07	92	MATEMÁTICA
P08	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
P09	42	INGENIERÍA PESQUERA
P10	72	INGENIERÍA EN ENERGÍA
P11	71	INGENIERÍA MECÁNICA
P12	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL
P13	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS
P14	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA
P15	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
P16	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
P17	61	INGENIERÍA QUÍMICA
BLOQUE II: CIENCIAS EMPRESARIALES		
P01	01	ADMINISTRACIÓN
P02	11	CONTABILIDAD
P03	21	ECONOMÍA
BLOQUE III: CIENCIAS DE LA SALUD		
P04	82	ENFERMERÍA
P05	81	EDUCACIÓN FÍSICA

- Artículo 11°. El número de vacantes para el concurso de admisión de pregrado es establecido y aprobado por el Consejo Universitario a propuesta de cada facultad y solo podrá ser modificado ante la evidencia de empate de ingresantes en la última vacante. El cuadro de vacantes con indicación de las Carreras Profesionales y modalidad de ingreso se difunde en el Prospecto de Admisión digital.
- Artículo 12°. Por ningún motivo o circunstancia se aceptará la transferencia de vacantes no cubiertas entre modalidades y/o bloques, tampoco se permitirá cobertura de vacantes.
- Artículo 13°. La modalidad de evaluación de ingreso para estudios de posgrado a la Universidad Nacional del Callao es única y la realiza cada unidad de posgrado de las facultades. Esta modalidad se ofrece a los egresados de una universidad nacional o extranjera que cuente con grado de bachiller inscrito en la SUNEDU.
- Artículo 14°. La modalidad de evaluación de ingreso para Segunda Especialidad Profesional en la Universidad Nacional del Callao es única y la realiza el Consejo de Facultad correspondiente. Se ofrece a los titulados de una universidad nacional o extranjera cuyo título profesional esté inscrito en la SUNEDU.

CAPÍTULO IV

Requisitos para postular

Artículo 15°. Para postular a la Universidad Nacional del Callao a través de las diferentes modalidades que se ofertan para postgrado, se debe cumplir con los requisitos que se señalan en el cuadro 2.

CUADRO 2

Requisitos para el examen de admisión

MODALIDAD	CONDICIÓN	REQUISITOS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Egresados de instituciones educativas de nivel básico regular secundaria	Haber aprobado todas las asignaturas del Programa Curricular correspondiente al nivel de Educación Secundaria.

	<p>Los postulantes que no alcanzaron ingreso directo por las siguientes modalidades: Centro Preuniversitario, Primeros puestos, Deportistas destacados o de alta competencia, Víctimas del terrorismo, Defensores de la Patria y Personas con discapacidad</p>	<p>Haber participado en el examen de admisión por otras modalidades sin alcanzar vacante.</p>
<p>EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES</p>	<p>Estudiante del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao</p>	<p>Ser estudiante del Centro Preuniversitario y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del Centro Preuniversitario.</p>
	<p>Traslado externo Nacional e internacional y traslado interno</p>	<p>Haber aprobado como mínimo 72 créditos en su universidad de origen. En caso de los estudiantes de universidades extranjeras de países con los que el Perú tiene suscritos convenios culturales, se registrará por el contenido de dichos convenios cuya copia autenticada se debe adjuntar.</p> <p>En el caso de los hijos de diplomáticos que por razones de servicio han estudiado en universidades de otro país, serán admitidos para continuar sus estudios cumpliendo las disposiciones establecidas por Ley, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los artículos del presente reglamento que les sean aplicables.</p>

Primeros Puestos	Haber ocupado el primer o segundo puesto en una institución educativa de nivel secundario del país y solicitar su admisión dentro de los dos años posteriores a la culminación de sus estudios secundarios.
Segunda Profesión	Poseer Grado Académico o Título profesional inscrito en la SUNEDU.
Deportistas destacados o de alta competencia	Ser deportista destacado o de alta competencia, reconocido por el IPD y haber concluido su educación de nivel básico secundaria.
Víctimas del Terrorismo	Estar acreditado por el Consejo de Reparaciones – registro único de víctimas, según Ley N.º 28592 y haber concluido su educación básica regular secundaria.
Defensores de la Patria	Estar acreditado por el Ministerio de Defensa de acuerdo con la normativa vigente y haber concluido su educación básico regular secundaria.
Personas con Discapacidad	Tener la certificación de su condición expedida por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y haber concluido su educación básica regular secundaria.

CAPÍTULO V

Proceso de inscripción

Artículo 16°. La inscripción del postulante en cualquiera de las modalidades de examen de admisión para pregrado referido en el Artículo 9°, es vía internet mediante el siguiente procedimiento:

- a. Abonar en el banco Scotiabank por derecho de admisión. El monto a pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad.
- b. Para inscribirse, accede a la página web: admision.unac.edu.pe e ingresa el número de vóucher de derecho de admisión, así como el número de DNI.
- c. Completar los datos solicitados en el formulario del postulante.
- d. Anotar la información solicitada en el formulario socioeconómico.
- e. Llenar el formulario de la declaración jurada en la que se incluye su aceptación a los controles biométricos establecidos por la dirección de admisión.

- Artículo 17°. Los datos consignados por el postulante en su inscripción virtual son personales, de su entera responsabilidad y tienen carácter de declaración jurada. Si se detectara información falsa, perderá todos sus derechos de postulante o ingresante sin lugar a devolución de los pagos realizados. Los postulantes se someterán a un control posterior a la ley 27444.
- Artículo 18°. Solamente el postulante que se inscribe por examen general de admisión y los alumnos del Centro Preuniversitario tiene derecho a postular a dos carreras profesionales, para lo cual debe anotar su primera y segunda opción dentro del bloque académico respectivo (ver Cuadro 1).
- Artículo 19°. El postulante, al concluir el llenado del formulario de inscripción virtual, declara expresamente conocer el presente Reglamento de Admisión y está obligado a cumplirlo.
- Artículo 20°. El postulante, una vez inscrito en cualquiera de las modalidades de examen de admisión, por ningún motivo podrá solicitar cambio de carrera profesional ni retiro de inscripción.
- Artículo 21°. No hay inscripciones provisionales en ninguna de las modalidades de examen de admisión. El solo pago de derecho de examen de admisión no garantiza su inscripción. La persona que por cualquier motivo no haya realizado el proceso de inscripción establecido en el Artículo 16°, perderá el pago efectuado y su posibilidad de inscripción sin lugar a reclamo.
- Artículo 22°. El cronograma de actividades del proceso de admisión se publicitará en la página web de la Universidad: admisión.unac.edu.pe.

CAPÍTULO VI

Examen de admisión presencial

- Artículo 23°. El examen de admisión presencial se realizará siguiendo el protocolo de medidas de prevención e higiene en las modalidades:
- a. Examen general de admisión.
 - b. Examen de admisión por otras modalidades en concordancia con lo señalado en el Artículo 9° literales a. y b.
- Artículo 24°. Las características del examen de admisión dependen de las modalidades y se resumen en el cuadro 3.

CUADRO 3

Características del examen de admisión

MODALIDAD DE EXAMEN	POSTULANTES QUE PARTICIPAN	CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN
EXAMEN GENERAL	<p>a. Egresados de instituciones educativas de nivel secundaria.</p> <p>b. Postulantes provenientes del Centro Preuniversitario, primeros puestos, deportistas destacados o de alta competencia, víctimas del terrorismo, defensores de la patria y personas con discapacidad que no ingresaron mediante el examen de su respectiva modalidad.</p> <p>c. Postulantes provenientes del Centro Preuniversitario, primeros puestos, deportistas destacados o de alta competencia, víctimas del terrorismo, defensores de la Patria y personas con discapacidad que ingresaron en su respectiva modalidad, pero quieren postular al examen general. Tendrán que realizar los pagos de inscripción para participar.</p>	<p>Consiste en la aplicación de una prueba compuesta de dos (2) partes:</p> <p>Aptitudes. Conocimientos.</p> <p>El Examen se elabora en base a los contenidos temáticos de los programas oficiales de educación básica regular aprobados por el Ministerio de Educación. Consta de 70 preguntas de selección múltiple y calificación anónima. La estructura del examen se detalla en el Artículo 26° y cuadro 4.</p>

OTRAS MODALIDADES	Los postulantes por la modalidad de Traslado Externo	<p>Consiste en la aplicación de una prueba de cuarenta (40) preguntas de aptitudes académica cuya estructura se muestra en el Artículo 26° y cuadro 5.</p> <p>Para el caso del CPU, la evaluación se rige de acuerdo con el Reglamento de Estudios vigente del CPU, bajo supervisión de la Dirección de Admisión, según el Artículo 366.5 del Estatuto de la UNAC.</p>
	Los postulantes por la modalidad de Traslado Interno	
	Los postulantes por la modalidad de Segunda Profesión	
	Los postulantes por la modalidad de Primeros Puestos	
	Los postulantes de las modalidades de deportistas destacados o de alta competencia, defensores de la patria, víctimas del terrorismo y personas con discapacidad	
	Estudiantes del Centro Preuniversitario (CPU) UNAC	

Artículo 25°. El examen general de admisión y el 4to examen del Centro Preuniversitario consta de setenta (70) preguntas y tiene la estructura indicada en el cuadro 4, con una duración de 2 horas. El examen de admisión por otras modalidades consta de cuarenta (40) preguntas de aptitud académica y tiene la estructura indicada en el cuadro 5, con una duración de 1 hora con 30 minutos.

Artículo 26°. La calificación de la respuesta por cada pregunta es la siguiente:

- a. Respuesta correcta : 100 % del puntaje
- b. Respuesta incorrecta : - 25 % del puntaje
- c. Pregunta no contestada: 0 % del puntaje

CUADRO 4

Estructura del examen general de admisión

ÁREAS / ASIGNATURAS	BLOQUE I: Ciencias e Ingenierías	BLOQUE II: Ciencias Empresariales	BLOQUE III: Ciencias de la Salud
	Preguntas	Preguntas	Preguntas
MATEMÁTICA			
Aritmética	9	8	8
Álgebra	8	4	4
Geometría	7	0	0
Trigonometría	6	0	0
SUBTOTAL	30	12	12
CIENCIAS			
Física	7	4	6
Química	6	4	9
Biología	4	4	15
SUBTOTAL	17	12	30

LETRAS			
Lenguaje y Literatura	4	12	6
Geografía y Economía	4	12	3
Historia	0	6	3
SUBTOTAL	8	30	12
APTITUD ACADÉMICA			
Lógico Matemático	5	6	5
Comunicación Verbal y Escrita	5	5	6
Comunicación de Valores	5	5	5
SUBTOTAL	15	16	16
TOTAL	70	70	70
Peso de cada pregunta	1.4286	1.4286	1.4286
PUNTAJE TOTAL	100.00	100.00	100.00

CUADRO 5

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE OTRAS MODALIDADES

ÁREA	Nº. DE PREGUNTAS
APTITUD ACADÉMICA	
Lógico Matemático	20
Comunicación Verbal y Escrita	10
Comunicación y Valores	10
TOTAL	40

Artículo 27°. Para fines de identificación, el día de la realización del examen el postulante deberá mostrar su documento de identidad (DNI o carne de extranjería). La Universidad proveerá a cada postulante materiales para el desarrollo del examen: lápiz, tajador y borrador.

Artículo 28°. Los postulantes que no se presenten a rendir el examen de admisión por cualquier motivo, en la fecha y hora programada, perderán todos sus derechos como postulantes y no habrá devolución del monto pagado.

- Artículo 29°. El postulante deberá seguir las instrucciones que reciba del docente que lo monitorea durante el inicio, desarrollo y culminación del examen, respecto a la verificación de su identidad o ante cualquier otra incidencia.
- Artículo 30°. Los resultados del examen de admisión por todas las modalidades son publicados dentro de las 24 horas de concluido el examen en la página web de la UNAC.
- Artículo 31°. Los resultados del examen de admisión por todas las modalidades son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia y serán elevados al vice Rectorado académico para su aprobación por el Consejo Universitario.
- Artículo 32°. El postulante que se presenta al examen general de admisión y que no alcance vacante para la primera opción, podría ingresar por segunda opción, siempre que alcance el puntaje respectivo.
- Artículo 33°. El ingreso de los postulantes por la modalidad de examen general de admisión se realiza en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje alcanzado. En caso de empate en la última vacante, ingresan todos los postulantes que empaten.
- Artículo 34°. El ingreso de los postulantes por la modalidad de examen de admisión por otras modalidades se realiza en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje alcanzado en el examen según su modalidad. En caso de empate, el orden de mérito se determina por sorteo, en presencia del Secretario General, quien en su calidad de fedatario de la Universidad da fe de la procedencia del acto.
- Artículo 35°. Los alumnos que hayan ingresado a la Universidad Nacional del Callao por la modalidad de

Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesión, están prohibidos de postular en sucesivos exámenes especiales.

Artículo 36°. El postulante que alcance vacante por la modalidad de examen de admisión por otras modalidades: primeros puestos, deportistas destacados o de alta competencia, víctimas del terrorismo, defensores de la patria, personas con discapacidad y el centro pre universitario, si vuelve a postular en el examen general de admisión alcanzando una vacante pierde automáticamente la primera vacante obtenida.

CAPÍTULO VII

Infracciones

Artículo 37°. Causas de anulación del postulante al examen de admisión de pregrado:

- a. El uso de accesorios electrónico tales como auriculares, audífonos, cables, bluetooth y otros similares.
- b. Escanear con algún dispositivo el examen.
- c. Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- d. Establecer conexión con otros equipos electrónicos, esto no está permitido bajo ninguna

- forma.
- e. Ignorar las instrucciones del docente de aula, coordinador de aula o coordinador de seguridad.
 - f. Otras acciones no éticas que la Dirección de Admisión considere.

CAPÍTULO VIII

Ingresantes

Artículo 38°. Los ingresantes por examen general de admisión y de otras modalidades deben presentar a la Dirección de Admisión, de manera física, la siguiente documentación:

- a. Partida de Nacimiento original.
- b. Certificados originales de estudios de educación secundaria.
- c. Copia legalizada de su documento de identidad (DNI) o carné de extranjería según corresponda.
- d. Recibo o baucher de pago por derecho de admisión. El monto a pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad.

Artículo 39°. Los ingresantes por examen de admisión por otras modalidades deben presentar a la Dirección de Admisión lo señalado en el cuadro N.º 6, según corresponda.

- Artículo 40°. La Dirección de Admisión entrega la Constancia de Ingreso de manera física de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, después de emitida la Resolución de Consejo Universitario de reconocimiento de los ingresantes.
- Artículo 41°. Los ingresantes a la Universidad Nacional del Callao, por cualquier modalidad, están obligados a matricularse en el semestre académico inmediato de acuerdo al cronograma de matrícula que se publica para tal fin. En caso de no matricularse, pierden automáticamente su ingreso a la universidad. No hay reserva de matrícula para ingresantes en ninguna modalidad y por ningún motivo.
- Artículo 42°. Los ingresantes por cualquier modalidad de admisión deben realizar el examen médico programado por la universidad según cronograma por facultades. Para tal fin, debe efectuar el pago de la tasa correspondiente.
- Artículo 43°. Las matrículas se realizarán vía en las facultades correspondientes en las fechas previamente programadas.
- Artículo 44°. Los ingresantes en las modalidades de Examen General de Admisión, Centro Preuniversitario, Primeros Puestos, Deportistas destacados o de alta competencia, Víctimas del Terrorismo, Defensores de la Patria y Persona con Discapacidad están obligados a cumplir con el íntegro del Currículo de Estudios de la Carrera Profesional a la que han ingresado, por lo tanto, no procede ninguna convalidación de asignaturas.

CUADRO 6

Documentos que deben presentar los que ingresaron por examen de admisión por otras modalidades

CONDICIÓN	DOCUMENTOS
TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none">a) Currículo de estudios expedida y validada por la Escuela Profesional de procedencia.b) Certificado original de estudios sin daños ni enmendaduras, expedido por la institución Universitaria (señalada en la Ley N° 30220) de procedencia.c) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes, debidamente firmadas y selladas por la autoridad competente de la institución de procedencia.d) Constancia de no haber sido separado de la universidad por medidas académicas y/o disciplinarias.e) Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras presentarán la documentación oficial requerida indicada en los ítems b, c y d refrendado por el respectivo consulado peruano, traducido al idioma español y certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
TRASLADO INTERNO	<ul style="list-style-type: none">a) Ficha de matrícula el último semestre académico al proceso de admisión que postula.b) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes, debidamente firmadas y selladas por la autoridad competente de la institución de procedencia.c) Constancia de no adeudar a la Universidad Nacional del Callao por ningún concepto: biblioteca central, biblioteca especializada, laboratorios, centro de cómputo y tesorería.d) Currículo de estudios expedido y validado por la Escuela Profesional de procedencia.e) Certificado original de estudios sin daños ni enmendaduras, expedido por la institución Universitaria (señalada en la Ley N° 30220) de procedencia.

SEGUNDA PROFESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a) Fotocopia autenticada por el Secretario General de la Universidad o Institución de procedencia del Grado Académico o Título Profesional o Constancia o Certificado de Despacho, según sea el caso. b) Sílabos de las asignaturas aprobadas y equivalentes debidamente firmados y sellados por la autoridad competente de la institución de procedencia. c) Currículo de estudios expedido y validado por la Escuela Profesional de procedencia. d) Certificado original de estudios sin daños ni enmendaduras, expedido por la institución Universitaria (señalada en la Ley N° 30220) de procedencia.
PRIMEROS PUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Acta de primeros puestos emitida por la institución educativa de procedencia. b) Documento original que acredite orden de mérito obtenido, refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	<ul style="list-style-type: none"> a) Certificado de acreditación expedido por el Consejo de Reparaciones-Registro Único de víctimas según Ley N° 28592.
DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTA COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> a) Constancia de pertenecer o haber pertenecido a la selección nacional, expedida por la Federación correspondiente. b) Constancia, con una antigüedad no mayor de un año, de ser o haber sido deportista destacado o de alta competencia dentro de los últimos 3 años, emitido por el presidente del Instituto Peruano de Deporte (IPD). c) Constancia expedida por la Federación o Comisión Nacional respectiva, de no haber sido sancionado por actividades antideportivas por los tribunales o la comisión de justicia. d) Compromiso de participar representando a la Universidad Nacional del Callao, en las competencias deportivas que intervenga u organice, con firma legalizada notarialmente.
DEFENSORES DE LA PATRIA	<ul style="list-style-type: none"> a) Resolución del Ministerio de Defensa que lo acredite como tal de acuerdo a la normatividad vigente.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a) Certificación de su condición por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) expedida por la institución facultada por la ley.

- Artículo 45°. Los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso.
- Artículo 46°. Solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70 % con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.
- Artículo 47°. Las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de cada facultad, dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la resolución de ingreso correspondiente. Una vez emitida la resolución de convalidación, no se admitirán nuevos certificados de estudios ni sílabos.
- Artículo 48°. El expediente presentado por los ingresantes en el plazo establecido por la Dirección de Admisión es remitido a la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao. Estos expedientes forman parte del acervo documentario de la UNAC por lo que no procede su devolución.

Artículo 49°. A los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao que vuelven a postular e ingresan a otra Carrera Profesional, de oficio se le extingue el primer ingreso, dejadosin efecto legal todo acto generado en su calidad de estudiante de la carrera profesional que de facto ha sido anulado.

Artículo 50°. Los expedientes de los ingresantes que no recabaron su Constancia de Ingreso dentro de los plazos establecidos, estos son archivados bajo custodia de la Dirección de Admisión por el periodo máximo de cinco (5) años.

CAPÍTULO IX

Admisión programas de segunda especialidad profesional

Artículo 51°. El proceso de admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional es conducido por la facultad a la que corresponde el programa, en coordinación con la Dirección de Admisión. Se realiza mediante concurso público, previa determinación de vacantes, una sola vez por semestre y en fecha única para todos los programas que se ofertenen la universidad, pudiendo

ser en modalidad presencial.

Artículo 52°. La coordinación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional propone un jurado de admisión y un supervisor de la Dirección de Admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de Facultad. El jurado está conformado por tres docentes ordinarios, que ejercen la función de presidente, secretario y vocal. El jurado de admisión es presidido por el docente de mayor categoría y clase.

Artículo 53°. Las funciones del jurado de admisión para Programas de Segunda Especialidad Profesional son las siguientes:

- a. Evaluar los expedientes de los postulantes.
- b. Calificar la entrevista personal o el examen de conocimientos.
- c. Elaborar el cuadro de ingresantes en estricto orden de mérito y de acuerdo al cuadro de vacantes.
- d. Elaborar y suscribir el acta con los resultados finales del proceso de admisión.
- e. Elevar el informe de resultados conteniendo el cuadro de ingresantes, así como las actas correspondientes para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Artículo 54°. La convocatoria y número de vacantes para el proceso de admisión para Programas de Segunda Especialidad Profesional se aprueban en Consejo Universitario un mes antes de la fecha del Examen de Admisión, a propuesta del Consejo de Facultad, teniendo en consideración el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada. El número de vacantes aprobado solo podrá ser modificado ante la evidencia de empate de ingresantes en la última vacante.

Artículo 55°. La Dirección de Admisión propone el cronograma de inscripción, evaluación de postulantes y luego remite para su aprobación en Consejo Universitario.

Artículo 56°. La inscripción de los postulantes se realiza en la Secretaría de Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional de cada facultad y es personal. Al concluir el proceso de inscripción, se remiten los expedientes al Decano.

Artículo 57°. La inscripción al proceso de admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional se realiza mediante solicitud dirigida al Decano de la Facultad del programa al que postula, adjuntando los siguientes documentos:

- a. Copia del título profesional legalizado notarialmente o autenticado por el fedatario de la universidad de origen. El título profesional obtenido en el extranjero debe estar registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c. Hoja de vida, no documentada, que contiene datos personales, estudios realizados, conocimiento de idiomas y experiencia laboral indicando tiempo de servicios de acuerdo con el formato aprobado por la facultad.
- d. Recibo de pago por derecho de carpeta e inscripción al proceso de admisión, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Universidad.

Artículo 58°. El Decano de la facultad remite los expedientes de los postulantes al presidente del Jurado de Admisión para llevar adelante el proceso de evaluación.

Artículo 59°. Para el proceso de admisión, el Decano o su representante actúa como Supervisor General. Asimismo, se podrá contar con un personal docente o administrativo de apoyo para las actividades que se desarrollen en el proceso de admisión.

La Dirección de Admisión de la UNAC designa un supervisor para todos los procesos de admisión de las facultades correspondientes.

Artículo 60°. La evaluación para Admisión por Segunda Especialidad Profesional tiene una sola modalidad y consta de los aspectos señalados en el cuadro 7:

CUADRO 7

Evaluación para admisión por segunda especialidad profesional

ASPECTOS	PUNTOS
Evaluación de la hoja de vida (*)	Hasta 30
Entrevista personal o examen de conocimientos (*)	Hasta 70

(*) La calificación se realizará mediante un instrumento de evaluación aprobado por la facultad.

- Artículo 61°. Los postulantes ingresan en estricto orden de mérito y de acuerdo al número de vacantes. La igualdad de puntaje en el último puesto le da derecho a su ingreso.
- Artículo 62°. Los resultados del proceso de admisión son inapelables e irrevisables y el proceso de evaluación finaliza con el levantamiento del acta firmada por los miembros del jurado, supervisor general y supervisor de la Dirección de Admisión.
- Artículo 63°. Concluido el proceso de admisión, el jurado de admisión publica en la página web de la facultad y/o de la universidad y eleva al Decano el Informe de resultados que contiene el cuadro de ingresantes, así como las actas correspondientes.
- Artículo 64°. El informe del jurado de admisión es aprobado en primera instancia por el Consejo de Facultad y luego ratificado por el Consejo Universitario.
- Artículo 65°. La coordinación de Programas de Segunda Especialidad Profesional gestiona la matrícula de los ingresantes reconocidos mediante Resolución de Consejo Universitario.

CAPÍTULO X

Admisión a los programas de posgrado

Artículo 66°. El proceso de admisión a los programas de posgrado tiene como finalidad seleccionar de manera virtual a los postulantes para iniciar estudios conducentes al grado académico de Maestro o Doctor. Su objetivo es la formación de investigadores, docentes universitarios y especialistas.

Artículo 67°. Los programas de estudios de posgrado comprenden:

Programas conducentes al grado académico de:

- a. Maestría de especialización y Maestría de Investigación o académica.
- b. Doctorado.

Artículo 68°. La admisión a los programas de maestría y doctorado se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y una vez por semestre.

- Artículo 69°. El ingreso a los programas de posgrado para realizar los correspondientes estudios de maestría o doctorado se realiza por cualquiera de las siguientes modalidades:
- a. Proceso general de admisión
 - b. Traslado interno y
 - c. Traslado externo nacional o internacional
- Artículo 70°. El número de vacantes para los programas de posgrado en maestría o doctorado son propuestos por cada Unidad de Posgrado y aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. El número de vacantes aprobado solo podrá ser modificado ante la evidencia de empate de ingresantes en la última vacante.
- Artículo 71°. El número de vacantes para trabajadores de la Universidad Nacional del Callao es supernumerario con respecto a las vacantes de los programas de posgrado y son fijadas por cada Unidad de Posgrado.
- Artículo 72°. Cada Unidad de Posgrado propone un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad.
- Artículo 73°. El proceso de admisión se efectuará de acuerdo al cronograma propuesto por la Dirección de Admisión de la Universidad y aprobado por el Consejo Universitario.
- Artículo 74°. La inscripción al proceso de admisión para seguir estudios de posgrado se realiza vía internet, mediante solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, adjuntando en forma digital lo siguiente:

- a. Tres (03) fotografías actuales, iguales, de frente en colores y tamaño carnet.
- b. Hoja de vida descriptiva no documentada y ficha de inscripción con la siguiente información:
 - i. Datos personales.
 - ii. Estudios realizados.
 - iii. Conocimiento de idiomas.
 - iv. Experiencia laboral profesional o académica.
 - v. Participación en eventos académicos.
 - vi. Publicaciones efectuadas (opcional).
 - vii. Premios o distinciones recibidas (opcional).
 - viii. Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales (opcional).

Todas las páginas deben estar firmadas por el postulante y tienen carácter de declaración jurada.

- c. Recibo de pago por derecho de carpeta e inscripción al proceso de admisión, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Universidad.
- d. Copia fedateada del Grado Académico de Maestro o Magister o certificados originales de haber concluido los estudios de maestría, para los estudios de doctorado; copia fedateada del Grado Académico de Bachiller para los estudios de maestría y los estudios del diplomado según lo indicado en el Artículo 17°. En caso de no contar con el fedateado del grado de bachiller para el grado de maestro o el fedateado para el grado de doctor se procede a adjuntar la ficha de inscripción (registro) de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- e. Plan de tesis solo para los postulantes a estudios de doctorado.
- f. Declaración jurada de compromiso para presentar la documentación física, después de levantarse el Estado de Emergencia Sanitaria

- Artículo 75°. En caso de traslado externo o interno, además de los requisitos consignados en el artículo 74°, deberá presentar su constancia original de admisión a la Escuela de Posgrado expedida por la universidad de origen y los correspondientes sílabos de cursos autenticados por el programa de origen.
- Artículo 76°. Los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional del Callao que se acojan al Artículo 71°. del presente Reglamento, además de los requisitos del artículo 74°, deberán adjuntar la constancia de trabajo expedida por el director de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad.
- Artículo 77°. En ningún caso se aceptará expedientes incompletos o con documentación que presenten enmendaduras y/o adulteraciones.
- Artículo 78°. Cuando un programa no cuente con el número mínimo de postulantes inscritos, se dará por concluido el proceso de admisión en dicho programa y se suspenderá la fase de evaluación. Los postulantes que se vieran afectados por la situación deberán ser informados y por excepción podrán solicitar cambio de inscripción a otro programa, antes del inicio de la fase de evaluación o la devolución del pago de inscripción al proceso de admisión.
- Artículo 79°. Cada Unidad de Posgrado propone un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Lo conforman tres profesores de la Unidad y está constituido por un presidente, un secretario y un vocal. Los miembros del jurado de admisión son docentes ordinarios. Los miembros del jurado de admisión para los estudios de doctorado ostentan el grado académico de doctor, en tanto que para los estudios de maestría tienen como mínimo el grado de maestro.

Artículo 80°. Para todos los procesos de admisión de posgrado, el director de la Escuela de Posgrado o su representante actúa como supervisor. Cada unidad de posgrado podrá nombrar uno o más jurados de admisión según cuente con varias maestrías o doctorados y el número de postulantes los justifique. Asimismo, se podrá contar con un personal docente o administrativo de apoyo para las actividades que se desarrollen en el proceso de admisión.

La Dirección de Admisión de la UNAC designa un supervisor para todos los procesos de admisión.

Artículo 81°. Las funciones del jurado de admisión de la Unidad de Posgrado son:

- a. Evaluar los expedientes de los postulantes.
- b. Calificar la entrevista personal o el examen de conocimientos o la exposición de proyectos de investigación, según sea el caso.
- c. Elaborar el cuadro de ingresantes en estricto orden de mérito y de acuerdo al cuadro de vacantes.
- d. Elaborar y suscribir el acta con los resultados finales del proceso de admisión.
- e. Elevar el informe de resultados a la Unidad de Posgrado, que contiene el cuadro de ingresantes, así como las actas correspondientes para su aprobación por el Consejo de la Escuela de Posgrado.

Artículo 82°. La evaluación de postulantes a los programas de posgrado consta de los aspectos señalados en el cuadro 8.

CUADRO 8

Evaluación de admisión para estudios de posgrado

ASPECTOS	PUNTOS
Evaluación de la hoja de vida (*)	Hasta 30
Entrevista personal o examen de conocimientos o exposición de su proyecto de investigación según lo determine el jurado de admisión de la unidad de Posgrado correspondiente (*)	Hasta 70

(*) La calificación se realizará mediante un instrumento de evaluación aprobado por la facultad.

Artículo 83°. Concluido el proceso de admisión, el jurado eleva a la Unidad de Posgrado el acta con los expedientes de los postulantes que han ocupado vacante en estricto orden de mérito. El cuadro de ingresantes es aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado y luego de comunicado a la Dirección de Admisión, lo eleva al Consejo Universitario para su ratificación.

Artículo 84°. El proceso de admisión es irrevisable e inapelable y finaliza con el levantamiento del acta firmada por los miembros del jurado de admisión, supervisor general y supervisor de la Dirección de Admisión. El director de la Unidad de Posgrado remite las actas debidamente firmadas, adjuntando los expedientes de los postulantes que obtuvieron vacante a la Escuela de Posgrado para su trámite correspondiente. La igualdad de puntaje en el último puesto de la vacante le da derecho al ingreso.

Artículo 85°. La Dirección de la Unidad de Posgrado emite la Constancia de ingreso respectiva, la cual será otorgada al ingresante previo pago de los derechos correspondientes establecidos en el TUPA vigente.

CAPÍTULO XI

Sanciones

Artículo 86°. Queda automáticamente separado del proceso de admisión perdiendo todos los derechos correspondientes el postulante que cometa alguna irregularidad u acto prohibido durante el desarrollo del examen de admisión en cualquiera de las modalidades de ingreso, será inhabilitado para participar en futuras convocatorias de admisión; así mismo, será denunciado de acuerdo a las normas legales.

Artículo 87°. El suplantador y/o suplantado en los procesos de admisión de la Universidad Nacional del Callao y otras universidades serán denunciados de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 88°. El ingresante que dé información falsa en su Declaración Jurada y/o presente documentos fraguados o falsificados es separado de la Universidad Nacional del Callao e inhabilitado de volver a postular, siendo denunciado penalmente de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 89°. El ingresante que haya incurrido en actos de suplantación, en cualquiera de las fases del proceso, es expulsado de la Universidad Nacional del Callao, anulándose de oficio su ingreso, matrícula, los estudios realizados y demás actos que son consecuencia de su ingreso fraudulento, independientemente de las acciones judiciales pertinentes.

CAPÍTULO XII

Disposiciones complementarias, finales y derogatorias

PRIMERA: El proceso de admisión a los programas posdoctorales se efectuará dentro de lo establecido en el presente reglamento en lo que corresponda y tomando en consideración las particularidades de programas posdoctorales que se aprueben a pedido de las unidades de posgrado de la universidad.

SEGUNDA: El postulante que alcance vacante por ingreso directo a través del Centro Preuniversitario y desee postular al Examen General de Admisión alcanzando una vacante, pierde automáticamente la vacante obtenida a través del examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional

del Callao.

TERCERA: Los docentes, personal administrativo y estudiantes que tengan familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad postulando en cualquiera de las modalidades de ingreso a la Universidad Nacional del Callao están impedidos de participar en la elaboración, revisión o calificación de la prueba de admisión correspondiente a la modalidad a la que postula, así como de participar en las labores docente administrativas o de fiscalización en la unidad o ambiente donde su familiar se encuentre rindiendo el examen de admisión. En caso de incurrir en falta, les serán aplicables las medidas disciplinarias y sanciones señaladas en el Estatuto y reglamentos correspondientes.

CUARTA: Los docentes, personal administrativo y estudiantes que son o han sido profesores y/o miembros de academias de preparación o de Centros Preuniversitarios hasta cuatro meses antes de su designación o del examen de admisión están impedidos de ser elegidos miembros de la Dirección de Admisión y de participar en todas las actividades relacionadas con el proceso de admisión de la Universidad Nacional del Callao. En caso de incurrir en falta, les serán aplicables las medidas disciplinarias y sanciones señaladas en el Estatuto y reglamentos correspondientes.

- QUINTA: No pueden ser postulantes de la Universidad Nacional del Callao las personas sentenciadas por terrorismo o apología al terrorismo.
- SEXTA: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- SEPTIMA: Quedan derogados todas las disposiciones normativas referentes a la admisión para seguir estudios en la Universidad Nacional del Callao que se oponga al presente reglamento.



Temario del Examen de Admisión

Aritmética

1. LÓGICA DE PROPOSICIONES: Enumerados y proposiciones. Conectivos lógicos. Tabla de verdad. Cuadro y esquemas de organización de relaciones lógicas. Proposiciones lógicas compuestas.
2. TEORÍA DE CONJUNTOS: Noción de conjunto. Determinación de conjuntos. Relaciones y operaciones con conjuntos. Diagramas de Venn, Carroll. Cuantificadores: existencial y universal.
3. NUMERACIÓN: Representación, orden y operaciones con números naturales. Cambio de base.
4. DIVISIBILIDAD: Representación, orden y operaciones con números enteros. Algoritmo de la División de Euclides. Entornos de divisibilidad. Restos potenciales.
5. NÚMEROS PRIMOS: Teorema fundamental de la Aritmética. MCD. MCM.
6. NÚMEROS RACIONALES: Números fraccionarios y números avales.
7. RAZONES Y PROPORCIONES: Razón, proporciones. Serie de Razones. Propiedades. Progresión aritmética. Progresión Geométrica.
8. MAGNITUDES PROPORCIONALES: Directa e inversa. Propiedades. Reparto proporcional y regla de compañía.
9. TANTO POR CIENTO: Regla de tres simple y compuesto.

10. REGLA DE INTERÉS: Simple, compuesto y continuo. Regla de descuento: Comercial, racional Vencimiento común
11. ESTADÍSTICA: Organización de datos. Tabla de frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Polígonos de frecuencia. Muestra, población, variables.
12. MEDIDAS DE POSICIÓN: Promedios: aritméticos, simples, ponderados. Mediana y moda en datos números no agrupados. Variables, discretos y continuas. Medidas de dispersión: varianza, desviaciones media y estándar.
13. MEDIDAS DE POSICIÓN RELATIVA: Coeficiente de variación. Medidas de posición de datos agrupados y datos no agrupados: cuartiles, deciles percentiles. Relación entre población y muestra.
14. ANÁLISIS COMBINATORIO: Principios fundamentales del conteo: principio de multiplicación y principio de adición. Factorial de un número. Variaciones o permutaciones. Combinaciones.
15. PROBABILIDAD: Experimento aleatorio. Espacio muestral. Álgebra muestral. Asignación de probabilidad a un suceso o evento. Propiedades.

Álgebra

1. VARIABLES Y SIMBOLIZACIÓN DE ENUNCIADOS VERBALES, MEDIANTE LENGUAJE ALGEBRAICO: Teoría básica de exponentes. Definición de exponente, exponentes cero, exponente negativo, exponente fraccionario. Problemas.
2. EXPRESIONES ALGEBRAICAS. CLASIFICACIÓN. POLINOMIOS, DEFINICIÓN. GRADO DE UN POLINOMIO: Suma de coeficientes y término independiente de un polinomio. Operaciones algebraicas con polinomios equivalentes. Factorización de polinomios.
3. PRODUCTOS NOTABLES: Multiplicación algebraica, principales productos notables. Identidades auxiliares y condicionales. Problemas:
4. DIVISIÓN ALGEBRAICA: Definición. Algoritmo de la división. Teorema del resto. Método de Horner y Regla de Ruffini.
5. COCIENTES NOTABLES: Definición. Diversos casos que se presentan.
6. FACTORIZACIÓN: Factor primo, criterio para factorizar: factor común y agrupación de términos, identidades, aspa simple, aspa doble.
7. MÁXIMO COMÚN DIVISOR, MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO, fracciones algebraicas, simplificación de fracciones algebraicas.

8. SISTEMA DE NÚMEROS REALES: Relación de igualdad, relación de orden menor. Intervalos: abierto, cerrado.
9. PATRONES NUMÉRICOS: Ecuaciones lineales con una incógnita. Valor numérico de expresiones algebraicas. Ecuación cuadrática: discriminante, clase de raíces. Ecuaciones reducibles a cuadráticas. Teorema del factor. Relación entre coeficientes y las raíces de un polinomio. (Teorema de Cardano - Viette).
10. INECUACIONES: Inecuación lineal, inecuación cuadrática, inecuación racional, inecuación con un valor absoluto, inecuación irracional con raíz cuadrada.
11. SISTEMA DE ECUACIONES LINEALES CON DOS O TRES INCÓGNITAS: Sistema compatible. Sistema incompatible. Problemas que involucren el mundo real.
12. FUNCIONES: Definición, dominio y rango de una función real de variable real. Funciones: lineal, identidad, constante. Función cuadrática: su gráfico, máximo y mínimo en la función cuadrática. Función racional. Función raíz cuadrada. Función valor absoluto. Gráfico de una función. Problemas que involucren el mundo real. Modelos matemáticos.
13. FUNCIÓN INYECTIVA, SOBREYECTIVA, BIYECTIVA: Inversa de una función. Gráfica de una función y su inversa. Problemas que involucran el mundo real.
14. FUNCIÓN EXPONENCIAL, FUNCIÓN LOGARÍTMICA: Sus respectivos gráficos. Función creciente y función decreciente. Modelos que involucren el mundo real. Definición de logaritmo que da de un número. Propiedades, aplicaciones, problemas. Logaritmo vulgar y logaritmo neperiano.

Operaciones con logaritmos. Cambio de base. Aplicaciones del logaritmo. Problemas que involucren el mundo real.

15. PROGRAMACIÓN LINEAL: Gráfico de inecuaciones lineales con dos variables. El modelo de programación lineal con dos variables: función objetivo y sus restricciones. Gráfico de la región factible. Solución del modelo de programación lineal con dos variables por el método de las esquinas. Modelos involucran el mundo real.

Geometría

1. SEGMENTOS Y ÁNGULOS: El punto, la recta, el plano. El rayo. Segmentos de recta, medida de un segmento, medida de un ángulo. Clasificación: por su medida, por su relación o suma, por su posición. Ángulo entre dos rectas paralelas y una secante. Congruencia de ángulos. Aplicaciones.
2. TRIÁNGULOS: Definición, propiedades fundamentales, clasificación: por la medida de sus lados, por la medida de sus ángulos interiores. Teorema de la desigualdad triangular. Líneas notables.
3. CONGRUENCIA DE TRIÁNGULOS: Postulados de la congruencia de triángulos: LAL, ALA, LLL, Triángulos notables de 45° , 30° y 60° , 37° y 53° ; 15° y 75° . Teorema: de la bisectriz, de los puntos medios, de la mediana, de la mediatriz.
4. POLÍGONOS: Definición. Clasificación: convexos y cóncavos. Suma de ángulos interiores, exteriores. Número de diagonales. Polígonos regulares. Aplicaciones.

5. CUADRILÁTEROS: Definición. Clasificación: trapezoide, trapecio, paralelogramo. Propiedades y aplicaciones.
6. CIRCUNFERENCIA Y PUNTOS NOTALES: Definición, elementos. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Ángulos en la circunferencia. Puntos notables: incentro, circuncentro. Aplicaciones.
7. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA: Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz interior y exterior. Teorema del incentro, excentro. Casos de semejanza. Teorema de Menelao. Teorema de Ceva. Aplicaciones.
8. RELACIONES MÉTRICAS EN EL TRIÁNGULO: Relaciones métricas en un triángulo, rectángulo y oblicuángulo. Teorema de la bisectriz, Teorema de la ceviana.
9. RELACIONES MÉTRICAS EN LA CIRCUNFERENCIA: Teorema de las cuerdas, de la secante, de la tangente, Teoremas: de Poncelet, de Pitot, de Steiner. Cuadrilátero inscriptible.
10. ÁREAS DE REGIONES POLIGONALES: Región triangular: fórmulas generales y propiedades. Región Cuadrangular: fórmulas generales y propiedades.
11. ÁREAS DE REGIONES CIRCULARES: Regiones circulares: fórmulas generales y propiedades.
12. GEOMETRÍA DEL ESPACIO: Rectas y planos en el espacio. Teorema de las tres perpendiculares. Diedros. Ángulos poliedros, poliedros regulares. Teorema de Euler. Triedros.

13. PRISMA Y PIRÁMIDE: Prisma: clasificación. Área Lateral, Total y Volumen. Tronco de Prisma. Pirámide: clasificación: Área Lateral, Total y Volumen. Tronco de Pirámide.
14. CILINDRO, CONO Y ESFERA: Cilindro: clasificación, Área Lateral, Total y Volumen. Cono: clasificación, Área Lateral, Total y Volumen. Esfera: área y Volumen. Huso Esférico. Cuña esférica. Segmento esférico.

Trigonometría

1. **ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO - SISTEMAS DE MEDIDAS ANGULARES:** Ángulo trigonométrico, elementos, características. Sistema sexagesimal, centesimal, radial, equivalencias. Fórmulas de conversión de unidades.
2. **LONGITUD DE ARCO, SECTOR CIRCULAR – APLICACIONES:** Longitud de un arco, definición, fórmula para su cálculo. Área de un sector circular, definición, fórmulas para su cálculo; Área de un trapecio circular.
3. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS:** Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo: definición y notación. Propiedades: R.T recíprocas, R.T para ángulos complementarios. R.T de ángulos agudos notables: exactos (30° y 60° , 45°) y aproximados (37° y 53°). Resolución de triángulo rectángulo, casos. Área de una región triangular, área de cuadriláteros. Ángulos de elevación y depresión.
4. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS DE CUALQUIER MAGNITUD:** Ángulos en posición normal; definición de sus razones trigonométricas. Regla de signos de las R.T en cada una de los 4 cuadrantes. Ángulos cuadrantales y ángulos c o t erminales; características, propiedades. Reducción al primer

cuadrante: casos de ángulos positivos menores y mayores a una vuelta. Razones trigonométricas de ángulos negativos.

5. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS: Identidades fundamentales: Pitagóricas, por división o cociente y reciprocas. Identidades auxiliares. Tipos de problemas: demostrativos, simplificación – reducción, condicionales y de eliminación del ángulo.
6. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DEL ARCO COMPUESTO, DOBLE, MITAD Y TRIPLE: Identidades trigonométricas de arcos compuestos: suma y diferencia. Identidades trigonométricas y propiedades del arco doble, mitad y triple.
7. TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS de suma o diferencia de senos o coseno o producto. De producto a suma o diferencia de senos o cosenos.
8. ECUACIONES E INECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS: Ecuaciones trigonométricas, valor principios. Soluciones generales. Sistemas de ecuaciones trigonométricas. Inecuaciones trigonométricas. Sistemas de inecuaciones.
9. RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS: Definición, casos de resolución de triángulos oblicuángulos. Leyes: de senos, cosenos, de proyección y tangentes.
10. GEOMETRÍA ANALÍTICA: Sistema de coordenadas rectangulares, ubicación de un punto, radio vector. Distancia entre dos puntos. División de un segmento, coordenadas del baricentro de un triángulo. Cálculo de áreas: triangular, cuadrangular, etc. Rectas,

pendiente, ecuación y propiedades, Rectas paralelas y perpendiculares. Distancia de un punto a una recta. Distancia entre dos rectas paralelas.

11. SECCIONES CÓNICAS: Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola. Ecuación de la Elipse. Aplicaciones.
12. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS: Circunferencia trigonométrica (C.T); definición, elementos. Líneas trigonométricas; representación de cada una de las 6 líneas en la C.T. (Seno, coseno, tangente, cotangente, secante, cosecante), variaciones. Funciones trigonométricas; dominio, rango, periodo, continuidad y gráficas.
13. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS INVERSAS: Definición, dominio, rango y graficas de cada una de las F.T.I. Propiedades.

Física

1. CANTIDADES FÍSICA Y VECTORES: Magnitudes fundamentales y derivadas. Sistemas de unidades y notación científica. Sistema internacional de unidades (SI). Ecuaciones dimensionales. Magnitudes escalares y vectoriales. Vectores: Concepto, componentes y clasificación. Operaciones con vectores. Métodos geométricos. Métodos analíticos.
2. CINEMÁTICA DE UNA PARTÍCULA EN UNA Y DOS DIMENSIONES: Sistemas de referencias. Vector posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea, rapidez, aceleración media, aceleración instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU). Interpretación de gráficos: posición – tiempo y velocidad – tiempo. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV). Interpretación de

gráficos: velocidad – tiempo y aceleración – tiempo. Movimiento de caída libre. Movimiento parabólico. Movimiento circular uniforme (MCU). Movimiento circular uniformemente variado (MCUV).

3. LEYES DE NEWTON: Fuerzas fundamentales en la naturaleza. La primera ley de Newton. Fuerzas y equilibrio de una partícula. Tercera Ley de Newton. Diagrama de cuerpo libre. Momento de una fuerza. Equilibrio del cuerpo rígido. Segunda Ley de Newton. Fuerzas centrípeta y tangencial. Fuerza de rozamiento.
4. GRAVITACIÓN: Ley de gravitación universal. Leyes de Kepler. Variación de la gravedad con la altura.
5. TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA: Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables. Fuerzas conservativas y no conservativas. Teorema del trabajo y la energía. Energía potencial gravitatoria. Ley de conservación de la energía. Potencia. Eficiencia.
6. CANTIDAD DE MOVIMIENTO Y CHOQUE: Momento lineal. Impulso. Conservación del momento lineal. Sistemas de partículas. Centro de masa. Choques elásticos e inelásticos en una dimensión.
7. OSCILACIONES Y ONDAS MECÁNICAS: Movimiento periódico. Movimiento armónico simple (M.A.S). Péndulo simple. Movimiento ondulatorio. Ondas sonoras. Intensidad.
8. FLUIDOS: Densidad, peso específico y presión. Presión atmosférica. Presión hidrostática. Vasos comunicantes. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Principio de Arquímedes. Viscosidad. Tensión superficial. Principio de Bernoulli.

9. CALORIMETRÍA: Calor y temperatura. Medición de la temperatura. Dilatación. Equivalente mecánico de calor.
10. ELECTROSTÁTICA: Carga eléctrica y su principio de conservación. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Líneas de fuerza. Potencial eléctrico. Ley de Gauss. Capacidad eléctrica.
11. ELECTRODINÁMICA: Conducción eléctrica, resistividad, resistencia y ley de Ohm. Ley de Poulliet. Ley de temperatura. Asociación de resistencias. Fuerza electromotriz. Circuitos eléctricos. Leyes de Kirchhoff.
12. ELECTROMAGNETISMO: Magnetismo. Leyes de Magnetismo. Ley de Biot y Savart. Fuerza magnética sobre una carga eléctrica móvil. Fuerza magnética sobre una corriente rectilínea. Campo magnético de una espira circular de corriente. Ley de Faraday. Ley de Lenz. Corriente alterna.
13. ÓPTICA GEOMÉTRICA: Espejos planos y esféricos cóncavos y convexos. Lentes convergentes y divergentes. Formación de imágenes en espejos y lentes.
14. FÍSICA MODERNA: Ondas electromagnéticas. La luz. Rayos x. Efecto fotoeléctrico. Hipótesis de Planck.

Química

1. **CONCEPTOS BÁSICOS DE MATERIA Y ENERGÍA:** Átomo, molécula e ion: Elementos químicos contenidos en la tabla periódica: número atómico, número de masa y masa atómica. Isótopos. Masa atómica promedio. Compuestos iónicos y moleculares, masa molecular. Compuestos orgánicos e inorgánicos simples. Electrolito fuerte: propiedades conductoras de ácidos, bases y sales. Concepto de mol, masa molar de elementos y compuestos: Fórmulas empírica, molecular, estructural. Clasificación de la materia, sustancias (elementos y compuestos) y mezclas, los estados de la materia. Mezclas heterogéneas y homogéneas. Cuantificación de mezclas: pureza y concentración (molaridad, masa/volumen, masa/masa, volumen/volumen). Propiedades extensivas e intensivas: Procesos físicos y procesos químicos. Relación materia y energía expresadas mediante ecuaciones químicas y termoquímicas simples.
2. **ESTRUCTURA DE LA MATERIA:** Radiaciones electromagnéticas, espectros. Modelo atómico de Bohr y transiciones electrónicas. Modelo atómico moderno. La ecuación de Schrödinger y los números cuánticos Concepto de orbital atómico. Forma de orbitales. Configuración electrónica de los elementos: Diagrama de energía de orbitales atómicos. Tabla Periódica y propiedades periódicas: radio atómico, potencial de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad. Notación de Lewis. Enlace Químico. Enlace iónico: propiedades, simbología de Lewis. Enlace covalente: propiedades, estructura de Lewis, hibridación, enlaces simples y múltiples, geometría molecular y polaridad. Fuerzas intermoleculares: London, Dipolo-Dipolo Inducido, Dipolo-Dipolo, Puente de Hidrógeno,IÓN-Dipolo.
3. **PROPIEDADES DE LA MATERIA:** Gases: Teoría cinético molecular: Presión, volumen y temperatura. Leyes de los gases ideales. Mezclas. Presiones parciales. Ley de Dalton. Ley de Graham y Difusión de los gases. Líquidos y sólidos: propiedades generales. Concepto de Viscosidad y Tensión Superficial. Presión de

vapor: Humedad Relativa. Punto de ebullición. Diagrama de Fases y Curvas de calentamiento. Sólidos amorfos y cristalinos. Clasificación de los sólidos.

4. **COMPUESTOS INORGÁNICOS:** Nomenclatura química inorgánica. Definición. Tipos de nomenclatura. Nomenclatura binaria. Reglas para asignar estados de oxidación. Grupo funcional y función química. Nomenclatura de iones monoatómicos y poliatómicos. Aplicación de la nomenclatura binaria para formular y nombrar las diversas funciones (óxidos básicos y ácidos, hidruros metálicos y no metálicos, hidróxidos, ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, sales oxisales neutras y ácidas, sales haloideas neutras y ácidas, peróxidos). Nombres comerciales.
5. **ESTEQUIOMETRÍA:** Definición. Conceptos fundamentales: unidad de masa atómica, masa isotópica relativa, masa atómica relativa promedio, masa molecular relativa promedio, número de Avogadro, el mol, masa molar, número de moles. Relación molar en una fórmula química. Reacción y Ecuación química. Clasificación de reacciones químicas (combustión, descomposición, precipitación, ácido-base, óxido reducción. Leyes ponderales y sus aplicaciones: ley de Lavoisier (balance de reacciones; tanteo, método del ion electrón) agentes oxidantes y reductores; reactivo limitante, ley de Dalton (relaciones molares y de masa en reacciones), ley de Richter (equivalente químico, masa equivalente, número de equivalentes, cálculos con equivalentes químicos). Estequiometria de reacciones en solución. Rendimiento de una reacción.
6. **SOLUCIONES:** Definición. Componentes. Clasificación. Propiedades generales. Solubilidad. Curvas de solubilidad. Factores que afectan la solubilidad. Concentración. Unidades de concentración (porcentaje en masa, porcentaje en volumen, masa/ volumen, fracción molar, molalidad, normalidad, molaridad); operaciones con soluciones: dilución, mezcla, cálculos estequiométricos.

7. **ÁCIDOS Y BASES:** Propiedades generales. Definiciones de ácidos y bases: Arrhenius, Brönsted-Lowry, Lewis. Pares conjugados. Fuerza relativa de ácidos y bases según Brönsted- Lowry. Constante de ionización de ácidos y bases débiles (K_a y K_b). Producto iónico del agua (K_w). Relación entre K_a y K_b de pares conjugados. Concepto de pH y pOH. Escala de pH en soluciones diluidas.
8. **COMPUESTOS ORGÁNICOS:** Propiedades del carbono. Clases de cadenas carbonadas. Hidrocarburos alifáticos, aromáticos, funciones oxigenadas, funciones nitrogenadas, propiedades químicas y nomenclatura simple. Macromoléculas biológicas en relación a la vida humana.
9. **TERMOQUÍMICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICA:** Primera ley de la termodinámica, entalpía estándar de formación de un compuesto y entalpía de una reacción. Equilibrio químico: características termodinámicas básicas, Constantes de equilibrio K_c , K_p . Principio de Le Châtelier. Cálculo de concentraciones y pH en el equilibrio. Equilibrio iónico: características, Teoría ácido-base de Arrhenius y de Brönsted y Lowry.
10. **QUÍMICA AMBIENTAL.** Problemas ambientales globales. Efecto invernadero, causas y consecuencias. Calentamiento Global causas y consecuencias. Contaminación del aire por gases y partículas. Smog fotoquímico: Causas, formación y consecuencias. Lluvia ácida: Causas, formación y consecuencias, deterioro de la capa de ozono, efectos de las radiaciones UV en el ambiente, contaminación del agua, eutrofización, reuso y reciclaje de materiales, Tecnologías limpias. Energías renovables.

Biología

1. CONCEPTOS DE BIOLOGÍA: Teorías del origen de la vida, niveles de organización de los seres vivos.
2. BASES QUÍMICAS DE LA VIDA. Bioelementos, Biomoléculas, sales minerales y vitaminas.
3. CÉLULA: Tipos, Organización, estructura y fisiología de sus organelas
4. METABOLISMO CELULAR: Anabolismo y Catabolismo
5. REPRODUCCIÓN Y HERENCIA: Mitosis y Meiosis.
6. FUNCIÓN NUTRICIÓN: Mecanismos de digestión y absorción de nutrientes. Sistema digestivo humano, partes y función.
7. FUNCIÓN RESPIRACIÓN: El sistema respiratorio, partes y función.
8. FUNCIÓN CIRCULACIÓN Y EXCRECIÓN: El Sistema circulatorio y excretor, partes y función.
9. APARATO REPRODUCTOR: Masculino y femenino. Partes y función. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
10. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: Partes y generalidades de su función.
11. SISTEMA ENDOCRINO Y NERVIOSO. Partes y función.

12. ECOSISTEMA: Conceptos y organización.
13. HÁBITAT: nicho ecológico, zonas de vida y pisos ecológicos.
14. PROCESOS DE LAS CADENAS ENERGÉTICAS: tróficas y ciclos Biogeoquímicos.
15. RELACIONES INTER ESPECÍFICAS ENTRE LOS SERES VIVOS.
16. RECURSOS NATURALES: conceptos, clasificación y conservación.

Lenguaje

1. COMUNICACIÓN: Comunicación humana: conceptos, clases y elementos. Lenguaje: concepto, planos (lengua y habla) y sus funciones (representativa, emotiva, fática, metalingüística, apelativa). Realidad lingüística en el Perú: registros de uso (formal e informal), variaciones de la lengua (geográficas o diatópicas, sociales o diastráticas, registros o diafásicas)
2. FONÉTICA Y FONOLOGÍA: Sílabas: concepto, estructura (cabeza, cima y coda) y clases (por el acento: sílaba tónica y átona; por el número de letras: monosílabos y polisílabos; por la terminación: libres o abiertas y cerradas o trabadas). Grupos vocálicos: diptongos (crecientes, decrecientes y homogéneos), hiato (simple y acentual) y triptongo.
3. ORTOGRAFÍA: Uso de mayúsculas y minúsculas. Signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, signos de interrogación y exclamación, comillas y paréntesis. Uso

de grafías: b, v, c, s, z, h, r, rr, g, j, y, ll, x, w. Acentuación y tildación: tildación general, diacrítica, enfática, en palabras compuestas, palabras terminadas en –mente, palabras con doble acentuación, en mayúsculas.

4. MORFOLOGÍA: La palabra: lexema y morfema, palabras simples, compuestas y derivadas. Categorías gramaticales: sustantivo (definición, clases y uso normativo), el adjetivo (definición, clases y uso normativo), el artículo (definición, clases y uso normativo), determinantes (definición, clases y uso normativo), pronombre (definición, clases y uso normativo), verbo (definición, clases y accidentes gramaticales), adverbio, preposición y conjunción. Oración simple: concordancia nominal y verbal

Literatura

1. CONCEPTOS Y CLASE DE LA LITERATURA: Tipos de literatura. Textos literarios (narrativos, líricos y dramáticos) y no literarios (instructivos, expositivos, informativos, argumentativos). Formas de expresión literarias: la prosa y el verso.
2. GÉNEROS LITERARIOS: Narrativo: estructura, personajes, tiempo y especies literarias (cuento, novela, mito, leyenda fábula); épico (epopeyas, cantar de gesta y romances); lírico (oda, elegía, égloga, epístola) y dramático (tragedia, comedia, drama: teatro).
3. FIGURAS LITERARIAS: Concepto y clases (metáforas, anáforas, hipérbole, hipérbaton, símil). NARRACIÓN: Concepto, estructura, elementos y subgéneros literarios.

4. LITERATURA GRIEGA: Conceptos, características y representantes. Épica griega (Homero Iliada y Odisea). Tragedia griega (Esquilo Orestiada y Sófocles Edipo Rey). LITERATURA LATINA: Virgilio (La Eneida) Dante Aligheri (Divina Comedia).
5. RENACIMIENTO: Shakespeare (Hamlet y Romeo y Julieta), Petrarca (Cancionero), Anónimo (Lazarillo de Tormes).
6. SIGLO DE ORO ESPAÑOL: Poesía (Garcilaso de la Vega: Égloga I, Fray Luis de León: Oda a la Vida Retirada), teatro (Félix López de Vega: Fuenteovejuna y Pedro Calderón de la Barca: La Vida es Sueño), narrativa barroca (Miguel de Cervantes Saavedra: El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha).
7. GENERACIÓN DEL 98: Características y representantes (Antonio Machado: Campos de Castilla y Unamuno: Niebla). GENERACIÓN DEL 27: Federico García Lorca (Bodas de Sangre).
8. LITERATURA LATINOAMERICANA: El Boom (Gabriel García Márquez: Cien Años de Soledad), poesía contemporánea (Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada).
9. LITERATURA QUECHUA EN LA ÉPOCA COLONIAL: Ollantay. LITERATURA DE LA EMANCIPACIÓN (Mariano Melgar: Yaravías). LITERATURA REPUBLICANA (Felipe Pardo y Aliaga: Un viaje y Manuel Ascencio Segura: Ña Catita).
10. LITERATURA PERUANA: Romanticismo (Salaverry y Ricardo Palma), Realismo (Manuel González Prada: Pájaros libres), Posmodernismo (Abraham Valdelomar: El Caballero Carmelo), Vanguardismo (Vallejo: Trilce y Paco Yunque).

11. NEOINDIGENISMO: José María Arguedas (Ríos Profundos). INDIGENISMO: Ciro Alegría (El Mundo es Ancho y Ajeno).
12. NARRATIVA CONTEMPORÁNEA: características y representantes (Vargas Llosa: La Ciudad y los Perros; Franz Kafka: La Metamorfosis; La generación perdida: Ernest Hemingway El Viejo y el Mar).

Geografía

1. ECOSISTEMAS DEL MUNDO Y DEL PERÚ: Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible fenómenos y desastres naturales, depredación, contaminación, desertificación calentamiento global, las cuencas, cambios climáticos, acuerdos internacionales. Ecosistemas en el Perú, actividades económicas, biodiversidad y climatología.
2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL PERÚ: Parques nacionales, reservas nacionales, santuarios nacionales e históricos, la Amazonía como reserva.
3. GEOMORFOLOGÍA DEL PERÚ: Relieve, características físicas del medio geográfico, las cordilleras, mesetas, pasos o abras, valles interandinos, unidades geomorfológicas que contienen recursos naturales y aprovechamiento.
4. LA HIDRÓSFERA COMO RECURSO NATURAL – MAR PERUANO: Vertientes hidrográficas del Perú, ríos de la costa potencialidades económicas, limnología peruana: lagos y lagunas del Perú. Las 200 millas y la

Convención del Mar, derechos económicos exclusivos, sistema de corrientes peruanas, corriente de El Niño, factores para la riqueza del mar Peruano.

5. GEOGRAFÍA HUMANA: Poblaciones humanas regionales y locales, organización y funciones del espacio rural y urbano. Estructura poblacional, dinámica poblacional, tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural. Migraciones consecuencia en la distribución espacial, gestión de riesgos en el campo y la ciudad. Tasa de crecimiento y desarrollo humano. Descentralización y oportunidades, necesidades de la población, índice de desarrollo humano.
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Actividades extractivas: minería, pesca, tala. Actividades productivas: agricultura, ganadería, recursos y sociedad. Industria, transporte, comercio, servicios.
7. GEOGRAFÍA POLÍTICA Y DOMINIO TERRITORIAL: Territorio, Estado y nación. Organización política y administrativa del territorio peruano. Límites fronterizos, zonificación económica y ecológica.
8. EL ESTADO PERUANO, PODER POLÍTICO Y ORGANIZACIONES CIVILES: Estado, gobierno. Poderes Públicos, órganos autónomos, regiones y gobiernos locales, Democracia, planificación concertada, participación ciudadana, movimientos sociales, sistema de defensa civil, seguridad ciudadana, Estado de Derecho.

Economía

1. ECONOMÍA: Problemas económicos, necesidades humanas. Factores productivos, proceso productivo, distribución.
2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECONOMÍA AMBIENTAL: Dimensiones del Desarrollo Sostenible. La economía ambiental, características, importancia del uso racional de los recursos naturales, el reciclaje. Implementación de las energías limpias, políticas de conservación medioambiental.
3. ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EMPRESAS Y ESTADO: Las empresas en el Perú. Clasificación. Tipos de sociedades. Sistema financiero nacional. Teoría del mercado modelos de mercados.
4. MERCADOS EXTERIORES: Importancia del mercado interno y externo. Importación y exportación, desarrollo de las economías regionales, Unión Europea, Comunidad Andina, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales. Globalización y relaciones Norte – Sur, Integración latinoamericana, liberalización del comercio de bienes y servicios.

Historia

1. PRIMERAS SOCIEDADES: Proceso de Hominización. La Revolución Neolítica
2. CULTURAS ANTIGUAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE: Egipto, Mesopotamia, China, India, Grecia y Roma.
3. DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA Y EL PERÚ: Poblamiento de América y del Perú. Origen y formación de la cultura Andina. Principales Teorías, hasta el Segundo intermedio, culturas de la costa.
4. EUROPA FEUDAL Y CAPITALISMO MERCANTIL: Europa y el feudalismo, surgimiento, desarrollo de la burguesía y aparición de los Estados Nación, siglo de las luces y despotismo ilustrado.
5. HORIZONTE TARDÍO: El Tahuantinsuyo origen y desarrollo: organización económica, social. Cultura, pensamiento religioso, arte y literatura). Formas de dominio, estratificación social y productiva.
6. INVASIÓN DEL TAHUANTISUYO Y EL REGIMEN VIRREYNAL: Descubrimiento del Océano Pacífico, viajes de Pizarro, resistencia indígena. Mestizaje y supervivencia de elementos culturales indígenas. Organización económica, política y social en el Virreinato peruano, importancia del Virreinato en el Perú en lo religioso, artístico, económico y político.
7. EUROPA, AMÉRICA Y EL PERÚ HASTA INICIOS DEL SIGLO XVIII: Separación política de América de España. Ilustración americana e ideario separatista. Principales rebeliones internas en el Perú, crisis española, juntas de gobierno y cortes de Cádiz. Movimiento continental y la independencia del Perú.

8. EL PERÚ EN EL SIGLO XIX: INICIOS DE LA REPÚBLICA Y LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL: Primeras etapas de la historia del Perú Republicano. Nuevo orden jurídico, económico y social, inicios de la república. La confederación Perú-Boliviana. La prosperidad falaz, fin del caudillaje militarista y proyecto de reconstrucción nacional, la República aristocrática. Surgimiento de los partidos políticos de masas.
9. GUERRAS MUNDIALES.
10. PERÚ EN EL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD: El oncenio, tercer militarismo, participación de la mujer en los procesos sociales, políticos y económicos, terrorismo y subversión en el Perú, hechos y acontecimientos históricos recientes.

Lógico Matemático

1. RAZONAMIENTO LÓGICO: Test de decisiones. Ordenamiento de información (lineal – circular y polinomial). Relación de parentesco. Suficiencia de datos. Certezas. Deducción simple y compuesta. Verdades y mentiras. Lazos familiares. Ingenio y pensamiento lateral. Diagramas de flujo.
2. RAZONAMIENTO NUMÉRICO: Planteo de ecuaciones con una y dos variables. Máximos y mínimos. Ordenamiento de números. Analogía numérica. Seccionamientos y cortes. Cronometría y calendarios. Edades. Móviles. Gráficos estadísticos.
3. RAZONAMIENTO GEOMÉTRICO Y ESPACIAL: Rotación, traslación, reflexión y simetría de figuras. Rutas y trayectorias. Trazo de figuras. Conteo de figuras. Puntos cardinales. Posicionamiento de figuras en el

espacio. Perímetros y áreas de regiones planas. Congruencia y semejanza de figuras. Ruedas, poleas y engranajes.

Comunicación verbal y escrita

1. **COMPRESIÓN DE LECTURA:** Niveles (primer nivel: literal, segundo nivel: inferencial, tercer nivel: crítico), determinación del tema central, ideas principales e ideas secundarias, idea que resume el texto. Extrapolación.
2. **PLAN DE REDACCIÓN:** Concepto, estructura (con o sin título temático, enunciados y alternativas), tipos (deductivo, cronológico, causa-efecto, de análisis, comparación).
3. **ANALOGÍAS:** Concepto, estructura (par base, par analógico y distractores); tipologías (sinonimia, antonimia, finalidad, causa y efecto, parte-todo, parte-parte, acción – objeto, agente-instrumento, objeto-característica, agente-lugar, agente-material, característica, continente-contenido, elemento-conjunto, producto-derivado, secuencial, medida, cualidad básica).
4. **ELIMINACIÓN DE ORACIONES:** Criterios. Disociación o impertinencia (desvinculación del tema). Contradicción (incompatibilidad de ideas). Redundancia (repetición innecesaria).
5. **ORACIONES INCOMPLETAS:** Criterios. Correlación (concordancia gramatical y escritura correcta), consistencia lógica o sentido lógico (entendible y sentido oracional) y precisión semántica.

6. SERIES VERBALES. Series de ideas independientes o continuas (elementos son individuales, equivalentes o sucesivos), series de ideas dependientes (de dos en dos).
7. CONECTORES LÓGICOS-TEXTUALES: concepto y clases (orden o secuencia, ejemplificativos, aditivos, disyuntivos, causales, consecutivos, adversativos, comparativos, de tiempo, explicativos, concesivos, evidencia, equivalencia.
8. SEMÁNTICA: Tipos de significado: denotado y connotado. Redes semánticas: sinonimia y antonimia contextual, palabras polisémicas, hipónimos e hiperónimos.

Comunicación de valores

1. ACTÚA ORGANIZADAMENTE, para negociación, solución de conflictos cívicos y participación cívica. Reconoce y respeta las leyes, la diversidad cultural y racial. Convivencia social, respeto al bien común y privado. Problemas de convivencia en el Perú. Seguridad ciudadana. La violencia juvenil. Igualdad y seguridad. Mecanismos democráticos de resolución de conflictos, negociación.
2. CREATIVIDAD: Actúa creativamente en su proceso de aprendizaje. La inteligencia como capacidad de producir, generar, evaluar y “vender” ideas originales. Personalidad creativa. La motivación. Aprender bajo una actitud de curiosidad.
3. TRABAJO EN EQUIPO: Trabaja en equipo con sinergia. Liderazgo, liderazgo compartido e identificación con el equipo. Comunicación sincera, confianza mutua, apoyo. Delegación de funciones. Coaching efectivo, tolerancia.

4. **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURAL:** Responsabilidad y compromiso social. La solidaridad. La identidad cultural. Cambios en la cultura y la globalización. Identidad y globalización. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico. Integración a la sociedad de manera armoniosa. Reconoce y respeto las leyes. Valora la inclusión social. Defensa, preservación y conservación del patrimonio cultural y artístico. Respeto a la libertad de pensamiento y credo.
5. **MEDIO AMBIENTE:** Valora y cuida responsablemente el medio ambiente, comprendiendo que es parte de este. Valoración, conservación y defensa del patrimonio natural.
6. **ÉTICA Y VALORES.** La ética y la vida moral. La ética social e igualdad. La ética, pobreza y derechos humanos. La ética y paz mundial. La ética y medios de comunicación y su influencia en la opinión pública. Derechos humanos. La honestidad. La justicia y la verdad.



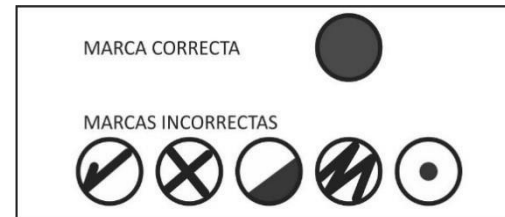
Guía del Postulante

El examen de Admisión

El Examen de Admisión comprende una prueba que incluye preguntas de aptitud académica y de conocimientos de acuerdo a los bloques establecidos.

Descripción de la Hoja Identificación-Respuesta

1. El día de la prueba el postulante recibirá una hoja de Identificación-Respuesta (Figura N°1), diseñada para ser procesada por lectoras ópticas, capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente en dicha hoja. La hoja consta de dos cuerpos desglosables. El primero a la izquierda, corresponde a la sección de IDENTIFICACIÓN y el segundo, a la derecha, la sección de RESPUESTAS.
2. Esta misma hoja contiene un código oculto, que al desglosarse permitirá calificar las respuestas sin reconocer al postulante y luego relacionarlas en el momento de imprimir los resultados.
3. Para llenar el formulario sólo podrá usar lápiz del grado "2B" el que se le proporcionará el día del examen.
4. Usted debe realizar marcas fuertes y sombreadas en su totalidad de manera firme y compacta en los círculos respectivos, considerando lo siguiente:
5. No doble ni arrugue, mutile ni manche la hoja, evite mojar la hoja con sudor.



Llenado de la hoja de IDENTIFICACIÓN

6. Llenará con letra de imprenta (clara y legible) en número de aula, apellido paterno, apellido materno y nombres completos en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
7. Escribirá dígito por dígito, en los casilleros correspondientes, su código de postulante, de 6 dígitos.
8. Registrará su código de postulante llenando los círculos correspondiente a cada uno de los dígitos de su código, es decir, en la primera columna marcará únicamente el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito; en la segunda columna el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito y así sucesivamente, hasta el sexto dígito.
9. Firmará en el espacio señalado para tal efecto, teniendo cuidado de no salirse del recuadro.

CODIGO POSTULANTE					
1	0	3	5	2	7
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

Llenado de la hoja de RESPUESTAS

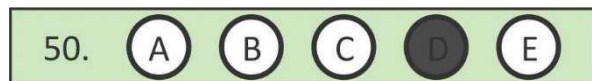
10. La hoja tiene una capacidad para que en ella sean colocadas hasta 100 respuestas, cada una con cinco opciones: A, B, C, D y E.
11. Identifique la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas A, B, C, D y E y rellene el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.

12. Considere que sólo una de las alternativas de respuesta es la correcta.

Si usted marcara dos o más círculos para la misma pregunta, se calificará como respuesta incorrecta.

Si por ejemplo, el postulante elige como respuesta correcta para la pregunta número 50, la alternativa D, buscará el número 50 y luego rellenará el círculo que contiene la letra D, sin exceder sus límites.

Ejemplo:



13. Tenga cuidado de no realizar marcas no indicadas en otras zonas de la hoja, de lo contrario su examen será eliminado durante la lectura electrónica. **TENGA CUIDADO Y NO PONGA EN RIESGO SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD.**

14. El tiempo de duración de la prueba del Examen General de Admisión y del Centro Pre UNAC, es de 120 minutos.

15. El tiempo de duración de la prueba del Examen de Otras Modalidades es de 90 minutos.

16. Los puntajes de las respuestas son las siguientes:

BIEN contestada	:	100%
MAL contestada	:	-25%
NO contestada	:	0,00 puntos

Figura N°1:

Hoja de Identificación Respuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

AULA

--	--	--

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

CODIGO POSTULANTE

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9


FIRMA DEL POSTULANTE (en el recuadro)

HUELLA DIGITAL
(INDICE DERECHO)

CORRECTO

ERRORES

EXAMEN DE ADMISIÓN



HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

USE SOLO LAPIZ 2B

- Rellene el círculo completamente y solo uno por pregunta de la prueba.
- En caso de error, borre con cuidado y rellene el círculo que usted considere correcto.
- No doble la hoja por ningún motivo.
- Evite mojar la hoja con sudor.
- No use tinta ni bolígrafo.

EJEMPLOS DE MARCA

MARCA CORRECTA: ERRORES:

1.	A	B	C	D	E	27.	A	B	C	D	E	51.	A	B	C	D	E	76.	A	B	C	D	E
2.	A	B	C	D	E	28.	A	B	C	D	E	52.	A	B	C	D	E	77.	A	B	C	D	E
3.	A	B	C	D	E	29.	A	B	C	D	E	53.	A	B	C	D	E	78.	A	B	C	D	E
4.	A	B	C	D	E	29.	A	B	C	D	E	54.	A	B	C	D	E	79.	A	B	C	D	E
5.	A	B	C	D	E	30.	A	B	C	D	E	55.	A	B	C	D	E	80.	A	B	C	D	E
6.	A	B	C	D	E	31.	A	B	C	D	E	56.	A	B	C	D	E	81.	A	B	C	D	E
7.	A	B	C	D	E	32.	A	B	C	D	E	57.	A	B	C	D	E	82.	A	B	C	D	E
8.	A	B	C	D	E	33.	A	B	C	D	E	58.	A	B	C	D	E	83.	A	B	C	D	E
9.	A	B	C	D	E	34.	A	B	C	D	E	59.	A	B	C	D	E	84.	A	B	C	D	E
10.	A	B	C	D	E	35.	A	B	C	D	E	60.	A	B	C	D	E	85.	A	B	C	D	E
11.	A	B	C	D	E	36.	A	B	C	D	E	61.	A	B	C	D	E	86.	A	B	C	D	E
12.	A	B	C	D	E	37.	A	B	C	D	E	62.	A	B	C	D	E	87.	A	B	C	D	E
13.	A	B	C	D	E	38.	A	B	C	D	E	63.	A	B	C	D	E	88.	A	B	C	D	E
14.	A	B	C	D	E	39.	A	B	C	D	E	64.	A	B	C	D	E	89.	A	B	C	D	E
15.	A	B	C	D	E	40.	A	B	C	D	E	65.	A	B	C	D	E	90.	A	B	C	D	E
16.	A	B	C	D	E	41.	A	B	C	D	E	66.	A	B	C	D	E	91.	A	B	C	D	E
17.	A	B	C	D	E	42.	A	B	C	D	E	67.	A	B	C	D	E	92.	A	B	C	D	E
18.	A	B	C	D	E	43.	A	B	C	D	E	68.	A	B	C	D	E	93.	A	B	C	D	E
19.	A	B	C	D	E	44.	A	B	C	D	E	69.	A	B	C	D	E	94.	A	B	C	D	E
20.	A	B	C	D	E	45.	A	B	C	D	E	70.	A	B	C	D	E	95.	A	B	C	D	E
21.	A	B	C	D	E	46.	A	B	C	D	E	71.	A	B	C	D	E	96.	A	B	C	D	E
22.	A	B	C	D	E	47.	A	B	C	D	E	72.	A	B	C	D	E	97.	A	B	C	D	E
23.	A	B	C	D	E	48.	A	B	C	D	E	73.	A	B	C	D	E	98.	A	B	C	D	E
24.	A	B	C	D	E	49.	A	B	C	D	E	74.	A	B	C	D	E	99.	A	B	C	D	E
25.	A	B	C	D	E	50.	A	B	C	D	E	75.	A	B	C	D	E	100.	A	B	C	D	E

Cronograma de Actividades

Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 116-2023-CU.- CALLAO, 10 DE MAYO DE 2023

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de prospecto de admisión	27 de marzo hasta 20 de julio del 2023
Pagos en Scotiabank Examen Centro Pre y de Otras modalidades	27 de marzo hasta 05 de julio del 2023
Pagos en Scotiabank Examen General de Admisión	Bloques II y III: 27 de marzo hasta 13 de julio del 2023
	Bloque I: 27 de marzo hasta el 19 de julio del 2023
Inscripción de postulantes para el Examen Centro Pre y Examen de Otras modalidades	27 de marzo hasta 06 de Julio del 2023
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	Bloques II y III: 27 de marzo hasta 14 de julio del 2023
	Bloque I: 27 de marzo hasta el 20 de julio del 2023
Examen estudiantes Centro Pre Universitario y Otras Modalidades	Domingo 09 de julio del 2023
Examen General de Admisión 2023-I (Bloques II y III)	Domingo 16 de julio del 2023
Examen General de Admisión 2023-I (Bloque I)	Domingo 23 de julio del 2023

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Pago de Constancia de Ingreso	10 de julio hasta el 04 de agosto del 2023
Recepción de documentos	04 de agosto al 11 de agosto del 2023
Entrega de constancias de ingreso	05 de agosto al 18 de Agosto del 2023
Primer Simulacro de Examen de Admisión 2023-I	Domingo 14 de mayo del 2023
Pago del Primer Simulacro de Examen de Admisión 2023-I	Desde el 27 de marzo hasta el 10 de Mayo del 2023
Inscripción para el Primer Simulacro de Examen de Admisión 2023-I	Desde el 21 de abril hasta el 11 de Mayo del 2023
Segundo Simulacro de Examen de Admisión de 2023-I	Domingo 25 de junio del 2023
Pago del Segundo Simulacro de Examen de Admisión 2023-II	Desde 15 de mayo hasta el 21 de Junio del 2023
Inscripción para el Segundo Simulacro de Examen de Admisión 2022-II	Desde 15 de mayo hasta el 22 de Junio del 2023

Códigos de servicios

Los pagos por derecho de examen se realizan en cualquier agencia de Scotiabank con el número del DNI del postulante e indicando el código de servicio:

CONCEPTO DE PAGO	CÓDIGOS DE SERVICIO
Prospecto	100
Examen General de Admisión	604
Alumnos del Centro Pre UNAC	605
Defensores de la Patria	606
Deportistas destacados o de alta competencia	607
Persona con discapacidad	608
Primeros Puestos	609

CONCEPTO DE PAGO	CÓDIGOS DE SERVICIO
Segunda Profesión	310
Traslado Externo Nacional	320
Traslado Externo Internacional	330
Traslado Interno	340
Constancia de Ingreso	500
Simulacro Presencial	600

Costos por Derecho de Inscripción

MODALIDAD	PROCEDENCIA	COSTO
Examen General de Admisión	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 220.00
	Colegio Particular	300.00
	Colegio Nacional o Parroquial del Callao	180.00
	Colegio Particular del Callao	220.00
Los dos Primeros Puestos	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 220.00
	Colegio Particular	300.00
	Colegio Nacional o Parroquial del Callao	150.00
	Colegio Particular del Callao	220.00

Deportistas destacado o de alta competencia Defensores de la Patria Personas con discapacidad	Colegio Nacional o Parroquial	S/. 200.00
	Colegio Particular	250.00
Segunda Profesión	Universidad Nacional del Callao	S/. 400.00
	Otras Universidades o del Extranjero	600.00
	Miembros Oficiales de las FF.AA., PNP y Cuerpo Diplomático	500.00
Traslado Interno	Universidad Nacional	S/. 500.00
Traslado Externo	Universidad Particular	600.00
	Universidad del Extranjero	600.00
	Universidad Nacional del Callao	400.00
Centro Pre Universitario	Alumnos del Centro Pre UNAC	S/. 250.00
Víctimas del Terrorismo	Inscripción gratuita, previa compra del prospecto de admisión según Resolución Rectoral N°827-2019-R Callao, 19 de agosto de 2019. Se acercan con su prospecto de admisión y su certificado de acreditación expedido por el Consejo de	

	Reparaciones-Registro Único de Víctimas a la Comisión de Admisión para inscribirse personalmente.	
Simulacro Presencial		S/. 40.00
Prospecto de Admisión		S/. 60.00
Constancia de Ingreso	(Ingresantes a la universidad)	S/. 200.00

Cuadro de Vacantes

Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°015-2023-CU del 01 de febrero de 2023

	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Centro Pre Universitario	TRASL. EXTERNOS NACIONALES	TRASL. EXTERNOS INTERNACIONALES	TRASL. INTERNOS	SEGUNDA PROFESIÓN	PRIMEROS PUESTOS	DEPOSITISTAS CALIFICADOS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	DEFENSORES DE LA PATRIA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Administración	90	20	1	1	2	1	15	1	1	1	7	140
Contabilidad	125	25	3	1	4	5	5	1	1	1	9	180
Economía	140	20	1	1	1	1	4	1	1	1	9	180
Matemática	40	15	2	0	0	2	2	1	1	2	3	68
Física	60	15	2	0	0	1	12	2	1	2	5	100
Enfermería	40	10	1	0	1	1	1	1	1	1	3	60
Educación Física	40	10	1	0	1	1	1	1	1	1	3	60

Ing. Ambiental y RR.NN.	33	15	2	0	1	2	2	1	1	0	3	60
Ing. Eléctrica	62	15	1	0	1	1	2	1	1	1	5	90
Ing. Electrónica	62	15	1	0	1	1	2	1	1	1	5	90
Ing. Industrial	46	4	1	0	1	1	1	1	1	1	3	60
Ing. de Sistemas	46	4	1	0	1	1	1	1	1	1	3	60
Ing. Mecánica	50	10	1	1	1	1	1	1	0	0	4	70
Ing. en Energía	25	10	0	0	1	1	1	0	0	0	2	40
Ing. Pesquera	43	10	1	1	1	1	1	1	1	1	3	64
Ing. de Alimentos	43	15	1	1	1	1	1	1	1	1	3	69
Ing. Química	80	25	1	1	6	0	6	0	0	0	6	125
TOTAL	1025	238	25	7	29	25	65	17	14	15	56	1516

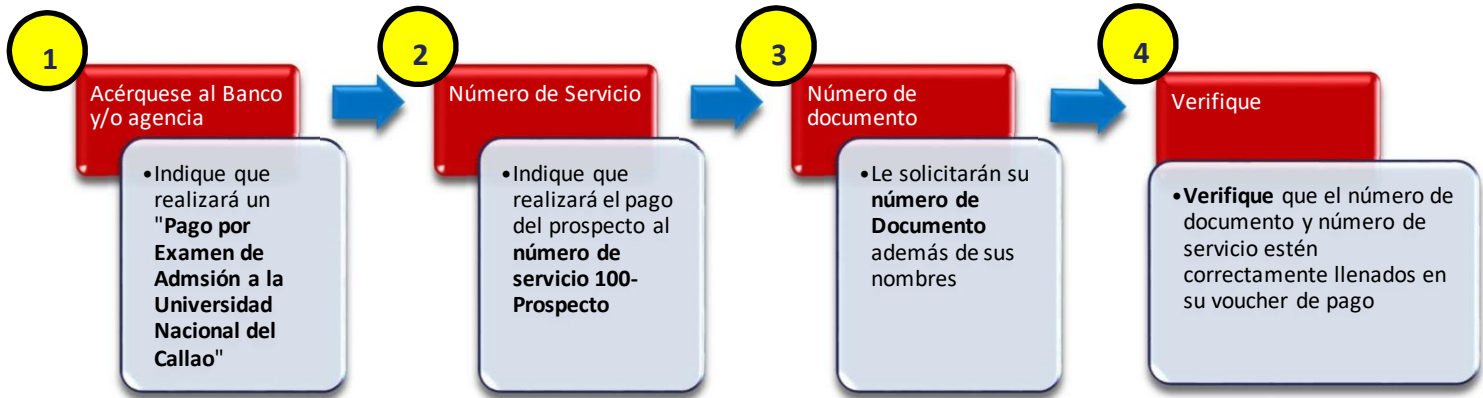
Flujograma de Pago e inscripción

TODOS LOS PAGOS
SE REALIZAN EN EL BANCO

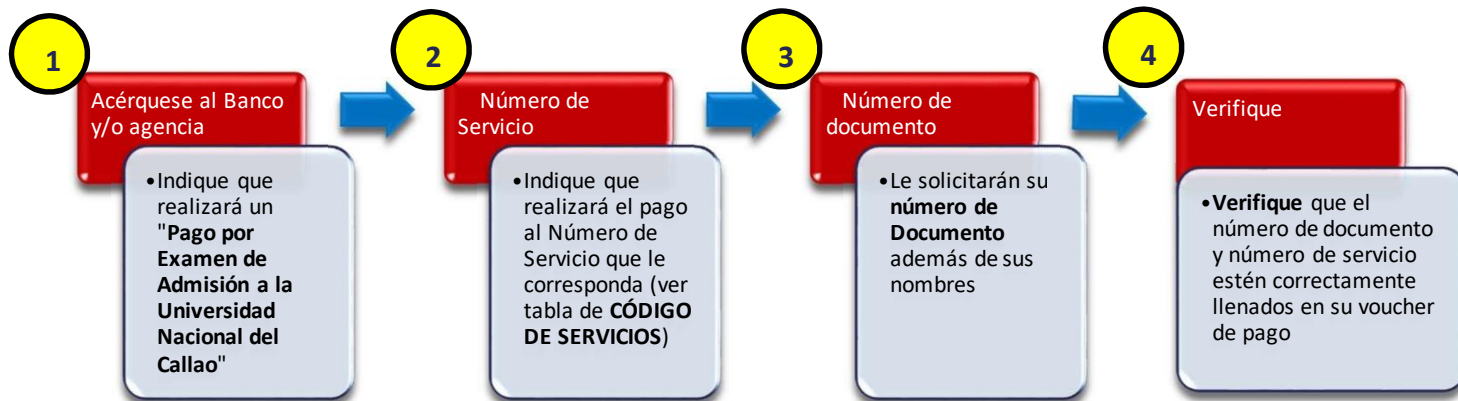


En una agencia

Pago por Prospecto



Pago por Derecho de Examen



Recuerde:

NO perder sus recibos de pagos, serán requisitos de obtener una vacante.

Se le recomienda:

Sacar una fotocopia a cada recibo

A través de la aplicación



5

Seleccione

- Seleccione el Servicio que desea abonar, para el prospecto o según la modalidad a la que desea postular

← UNIV.DEL CALLAO ADM.2023-I

EX GENERAL ADM

PERS CON DISCAP

PRIMEROS PUESTO

PROSPECTO ADMIS

SEGUNDA PROFES



6

Ingrese

- Ingrese el costo, Número de Documento del Postulante y sus nombres

← UNIV.DEL CALLAO ADM.2023-I

Tipo de servicio

PROSPECTO ADMIS

Concepto

MANUAL DEL POSTULANTE

¿Cuánto quieres enviar? (S/)

60.00

Nro.Documento

Nombre Cliente

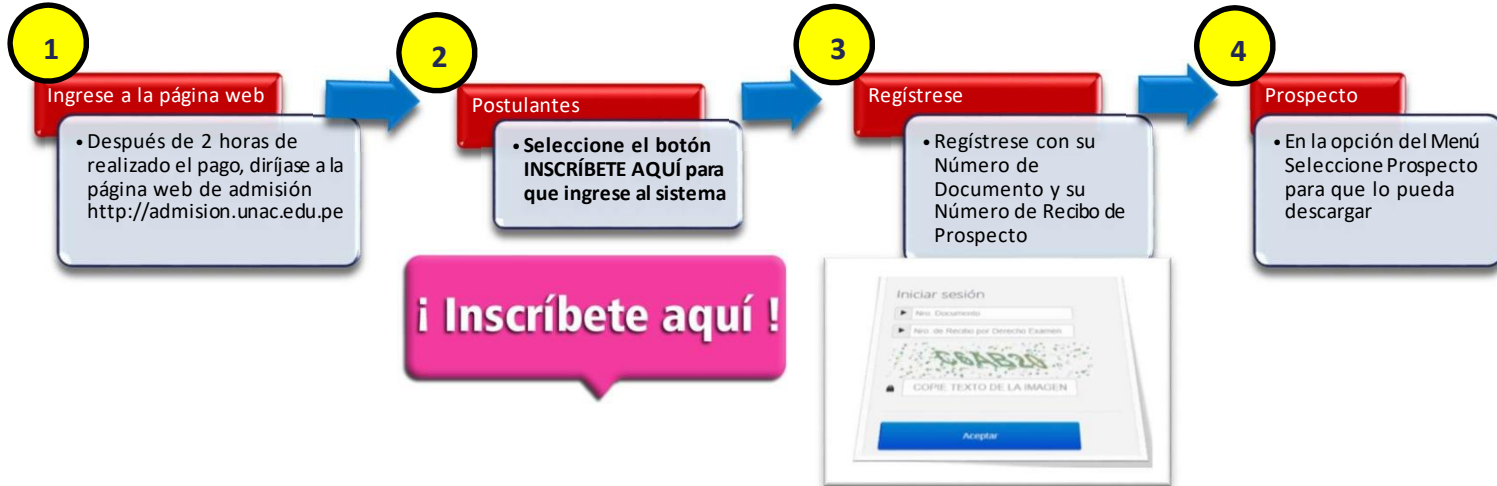


7

Verifique sus datos

- Verifique que sus datos ingresados sean los correctos y de clic en el botón Pagar

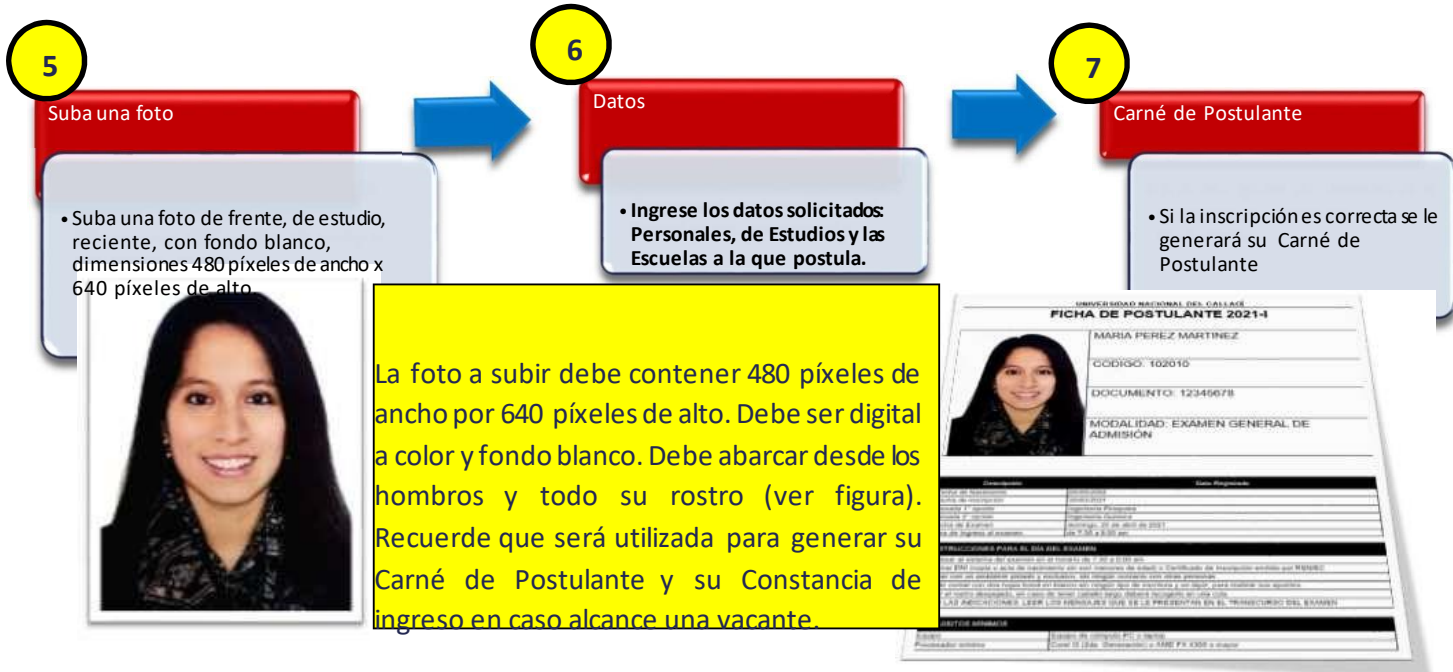
Descargue su prospecto



Inscríbese como Postulante

Deberá de registrar sus datos para generarle su Código de Postulante y ser considerado para el Examen de Admisión. **El solo pago del Derecho de Examen no garantiza su participación en el Examen.**





Publicación de aulas

Un día antes del examen se publicará en la página web de admisión (<http://admission.unac.edu.pe>), el aula donde usted rendirá el examen.

También se le indicará la puerta por donde ingresará el postulante en función al pabellón que por sorteo se le asigne (ver cuadro “Croquis de ingreso a la Universidad”, página 6)

De los ingresantes

Flujograma de ingresantes



Cronograma de actividades (ingresantes)

	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENCIAL	ENTREGA DE CONSTANCIAS PRESENCIAL
Para todas las escuelas	04 de agosto al 11 de agosto del 2023	05 de agosto al 18 de agosto del 2023

Modelo de Examen de Admisión

Matemáticas

1. Halle el menor valor de \overline{cdu} , sabiendo que es múltiplo de $(c-2)(d-1)(u-3)$.

- A) 316
- B) 413
- C) 414
- D) 443
- E) 426

2. Halle la proposición equivalente de:

$$\sim[(p \vee q) \rightarrow (\sim p \wedge \sim q)]$$

- A) $p \vee \sim q$
- B) $\sim p \vee q$
- C) $\sim p \vee \sim q$
- D) $p \wedge q$
- E) $p \vee q$

3. A una ceremonia asistieron 24 señoritas con cartera, 28 varones con

corbata, 40 portaban casaca, 17 varones con corbata no tenían casaca, 9 señoritas portaban casaca, pero no tenían cartera. ¿Cuántos varones con casaca no llevaron corbata, si 16 señoritas no llevaron cartera ni casaca y 28 señoritas no llevaron casaca?

- A) 12
- B) 8
- C) 9
- D) 10
- E) 11

4. Un grupo de 9 turistas llegan a un hotel y encuentran disponibles una habitación triple y tres habitaciones dobles. ¿De cuantas formas

diferentes podrán ocupar las habitaciones?

- A) 8760
- B) 5760
- C) 7560
- D) 8560
- E) 7520

5. Lucero cuenta con 6 blusas distintas y 5 pantalones también diferentes, ¿de cuantas maneras puede vestirse Lucero con dichas prendas de manera adecuada?

- A) 25
- B) 28
- C) 36
- D) 34
- E) 30

6. Calcule el mayor numeral de cuatro cifras que sea divisible por 3 y 25. Dar como respuesta el residuo que deja al dividir entre 7.

- A) 2
- B) 4
- C) 0
- D) 3
- E) 1

7. El mayor número de tres cifras del sistema de base n se escribe en el sistema senario como 2211. Halle n .

- A) 7
- B) 9
- C) 11
- D) 10
- E) 8

8. En 18 días, 28 obreros terminan una obra. Después de ocho días de iniciada la obra, se incorporó cierta cantidad de obreros doblemente hábiles que los anteriores, terminando la obra tres días antes de

lo planificado. Determine la cantidad de obreros que se incorporaron.

- A) 24
- B) 12
- C) 6
- D) 3
- E) 9

9. Por un dinero que recibí en préstamo a $(1/6)\%$ mensual (interés simple) y que devolví a los 100 días, tuve que pagar de interés S/. 200.

¿Cuál fue la suma prestada en soles?

- A) 36500
- B) 30000
- C) 35000
- D) 36000
- E) 37000

10. Se tienen telas de 8 colores diferentes y Micaela desea confeccionarse un traje tricolor (saco, blusa y falda). ¿De cuantas maneras se puede confeccionar dicho traje

tomando en cuenta solo los colores, pero no el modelo?

- A) 332
- B) 220
- C) 210
- D) 224
- E) 336

11. Si Z es un número complejo que verifica la ecuación $2i + \frac{6+4i}{i-5} = \frac{2i}{Z}$;

halle $|Z + 4|$.

- A) 5
- B) $5\sqrt{2}$
- C) $2\sqrt{5}$
- D) $\sqrt{26}$
- E) $\sqrt{27}$

12. Si γ es la mayor solución de

$$\frac{1}{x^2 + 1} \leq \frac{1}{x^2 - 4} \leq \frac{1}{-2x - 1}$$

Halle la menor solución entera de $\gamma x - \gamma + 3 < 0$

- A) -3
- B) 4

- C) -2
- D) 5
- E) 3

13. En una librería el precio de venta de un libro de algebra es el valor numérico de $p(x) = x(x + 1)(x + 2)(x + 3) - 15$, donde $x^2 + 3x = 5$. Determine cuantos libros se puede comprar con S/. $400 \left(\frac{1}{a} + \frac{1}{b} + \frac{1}{c} \right)$; $\{a; b; c\} \subset \mathbb{R}$ y además $a^3 + b^3 + c^3 = 10(a + b + c) = 30$; $abc = 4$

- A) 5
- B) 2
- C) 6
- D) 8
- E) 4

14. En \mathbb{R} , halle el conjunto solución de la inecuación $\sqrt{x + 1} < \sqrt{3 - x}$

- A) $\langle -1, 0]$
- B) $\{ -1, 1 \}$
- C) $[1, 2 \rangle$
- D) $[-1, 1 \rangle$

- E) $[0, 1 \rangle$

15. Dada la función $f(x) = 2x - 3$ tal que $f^*(x) = \frac{ax+b}{c}$ es su inversa, halle $a + b + c$.

- A) 10
- B) 7
- C) 9
- D) 8
- E) 6

16. En el desarrollo del binomio $B(x) = (x^3 + x^{-1})^{30}$, halle el coeficiente del término que contenga x^{78} .

- A) 6040
- B) 2640
- C) 1240
- D) 1260
- E) 4060

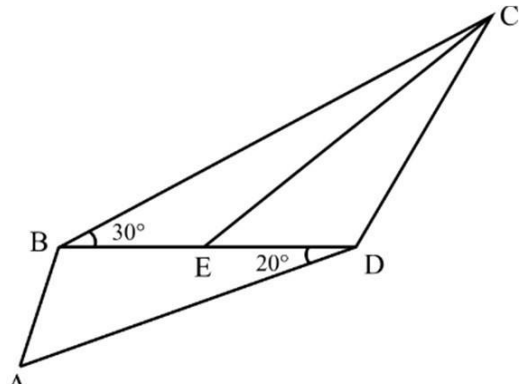
17. Halle el mayor valor entero de m para que la ecuación: $x^4 + x^2 + 2m = 6 + mx^2$ tenga dos raíces reales y 2 raíces complejas.

- A) 2
- B) 5
- C) 3
- D) 1
- E) 4

18. Una madre de familia compra productos de primera necesidad para el desayuno: leche, huevos y azúcar en diferentes mercados. Al efectuar la multiplicación de las raíces de la ecuación es $40P$; halle la suma de las raíces de la ecuación que representa el gasto de los productos $2x^3 - (2P + 30)x^2 + 77x - 80 = 0$

- A) 20
- B) 30
- C) 42
- D) 16
- E) 41

19. En la figura, $\overline{AB} \parallel \overline{CD}$, $AB=DE$ y $CD=AB+BE$. Halle $m \hat{BCE}$.



- A) 18° D) 25°
 B) 10° E) 15°
 C) 20°

20. En un romboide ABCD, $BC = 2AB$, la bisectriz de B interseca a la prolongación de \overline{CD} en Q y la bisectriz de A interseca a \overline{BD} en M y a \overline{BC} en P. Si $MB = 4$ cm y $PQ = 12$ cm, halle MD en cm.

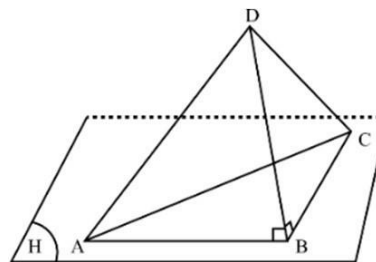
- A) 9
 B) 14
 C) 12
 D) 10
 E) 8

21. En un triángulo rectángulo ABC, se traza la altura \overline{BH} y la bisectriz interior \overline{AD} que se intersecan en E. Si numéricamente $(AD)(ED) = 64$, ¿cuál es el valor de BE?

- A) $2\sqrt{2}$ D) $2\sqrt{3}$ m
 B) $4\sqrt{2}$ m E) $3\sqrt{2}$ m
 C) $4\sqrt{3}$ m

22. En la figura, el triángulo rectángulo ABC está contenido en el plano H, $m \hat{A}CB = 53^\circ/2$ y $AB = 2$ cm, D es un punto que no pertenece al plano H y \overline{DB} es perpendicular al plano H, tal que $DB = 2$ cm. Halle el área de la región triangular ADC.

- A) $2\sqrt{3}$ cm^2
 B) $3\sqrt{2}$ cm^2
 C) 6 cm^2
 D) $\sqrt{30}$ cm^2
 E) 8 cm^2



23. La diferencia de la suma de las medidas de los ángulos internos de dos polígonos convexos es 1080° . Halle la diferencia de los números de lados de dichos polígonos.

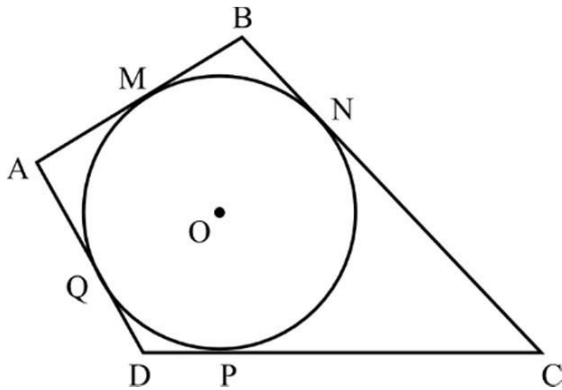
- A) 8
 B) 4
 C) 7
 D) 5
 E) 6

24. Los puntos consecutivos colineales s, r, p y q que satisfacen $\overline{sq} = 12$ m, $\overline{sr} = \overline{pq}$ y $\frac{\overline{sp}}{\overline{rq}} + \overline{rp} = 4$ m. La medida de \overline{rs} es

- A) 5 m.
 B) 4 m.
 C) 4,5 m.
 D) 3,5 m.
 E) 3 m.

25. En la figura, M, N, P y Q son puntos de tangencia y O es centro de la circunferencia. Si $AB = 6$ cm, $AD = 5$ cm

y $DC = 15$ cm, determine la longitud de OC .



- A) $3\sqrt{10}$ cm
- B) $5\sqrt{10}$ cm
- C) $4\sqrt{10}$ cm**
- D) $6\sqrt{5}$ cm
- E) $6\sqrt{10}$ cm

26. Las medidas de los lados de un triángulo son proporcionales a 6, 10 y 14. Si el menor ángulo interno es θ , determine el valor de $13\text{tg}\theta$.

- A) $13\sqrt{3}$
- B) $\sqrt{3}$
- C) $2\sqrt{3}$
- D) $3\sqrt{3}$
- E) $4\sqrt{3}$

27. Si $\frac{\text{sen}^3 + \text{cos}^3 x}{\text{sen} x + \text{cos} x} = 1 - \frac{1}{b} \text{sen}(bx)$, determine el valor de $(b^3 - b)$.

- A) 0
- B) 18
- C) 6**
- D) $-\frac{8}{27}$
- E) $-\frac{3}{4}$

28. En el plano cartesiano, la recta de ecuación $x = k$ es tangente a la circunferencia de ecuación $(x - 2)^2 + (y - 3)^2 = 1$. Los valores de k son:

- A) $\{-2; 0\}$.
- B) $\{2; 4\}$.
- C) $\{-1; 1\}$.
- D) $\{0; 2\}$.
- E) $\{1; 3\}$.**

29. En un triángulo rectángulo ABC, recto en B, $AC - AB = 1$ cm.

Si $\text{ctg} C + \text{sec} A = \frac{3}{2}$, entonces el valor de $k = 2(\text{ctg} A + \text{sec} C)$, es igual a

- A) 3,5.
- B) 10.**
- C) 2.
- D) 2,5.
- E) 4.

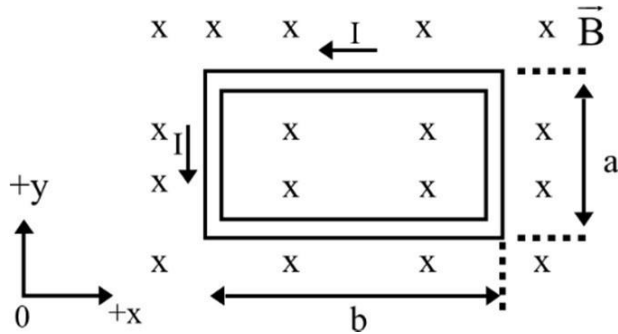
30. Si α y β son ángulos coterminales tales que

$5\text{sec}^2 \alpha - 3 \text{sec}(3\pi + \beta) - 26 = 0$, $\alpha \in \text{III}^o$, entonces el valor de $13(\text{sen} \alpha + \text{cos} \beta) + 5\text{tg} \beta$ es igual a

- A) -4.
- B) 6.
- C) 7.
- D) 5.
- E) -5.**

CIENCIAS

31. En el circuito de la figura, el valor de ε para que la corriente que pasa por la resistencia de 6Ω sea 1 A es



- A) **4 V.**
- B) 12 V.
- C) 2 V.
- D) 6 V.
- E) 8 V.

32. La figura muestra una espira rectangular, situada en una región donde existe un campo magnético uniforme. Si por ella circula una corriente I , la magnitud de la fuerza neta que el campo ejerce sobre la espira es

- A) $I b B$.
- B) $I a B$.
- C) $I (a + b) B$.
- D) $I (b - a) B$.
- E) **0.**

33. La luz de un láser, con longitud de onda λ en el aire ($\eta_1 = 1$), es dirigida a un depósito con agua ($\eta_2 = 4/3$). Su

longitud de onda en el agua es

- A) $\frac{1}{4} \lambda$.
- B) λ .
- C) **$\frac{3}{4} \lambda$.**
- D) $\frac{4}{3} \lambda$.
- E) $\frac{1}{2} \lambda$.

34. Considere que las seis cuerdas de una guitarra tienen una misma longitud

y que están sometidas a la misma tensión. Respecto a la propagación de las ondas por dichas cuerdas, indique cuál de las siguientes proposiciones es verdadera.

- A) Las ondas viajan con mayor rapidez en la cuerda más gruesa.
- B) La rapidez de las ondas es la misma en todas las cuerdas.
- C) **Las ondas viajan con mayor rapidez en la cuerda más delgada.**
- D) La rapidez de las ondas es la misma solo en la cuerda más delgada y en la más gruesa.
- E) En la cuerda más delgada, la rapidez de las ondas es la mitad de la rapidez en la cuerda más gruesa.

35. Dos móviles parten desde un mismo punto en direcciones perpendiculares entre sí con aceleraciones de 6 m/s^2 y 8 m/s^2 . El tiempo que transcurre para que estén separados 1600 m es

- A) $3\sqrt{10}$ s.
- B) $6\sqrt{10}$ s.
- C) $6\sqrt{5}$ s.
- D) $3\sqrt{5}$ s.
- E) $8\sqrt{5}$ s.

36. Dadas las siguientes proposiciones respecto al coeficiente de rozamiento.

- I. Su dirección es paralela al movimiento del cuerpo.
- II. Su sentido es opuesto al movimiento del cuerpo.
- III. Su valor varía con la fuerza aplicada al cuerpo.

¿Cuáles son correctas?

- A) Solo II
- B) Solo III
- C) I y II
- D) II y III
- E) Solo I

37. Un cuerpo de masa m_1 y velocidad \vec{V} experimenta un choque frontal completamente inelástico con otro cuerpo de masa m_2 , inicialmente en reposo. Si no existe rozamiento, ¿qué velocidad adquiere la masa m_2 ?

- A) $\frac{m_1}{(m_1 + m_2)} \vec{V}$.
- B) $\frac{m_2}{(2m_1 + m_2)} \vec{V}$.
- C) $\frac{2m_1}{(m_1 + m_2)} \vec{V}$.
- D) $\frac{2m_2}{(m_1 + m_2)} \vec{V}$.
- E) $\frac{m_2}{(m_1 + m_2)} \vec{V}$.

38. Los números cuánticos siguientes: 3 1 0 definen un orbital. ¿A qué forma de orbital corresponde?

- A) g
- B) f
- C) s
- D) d
- E) p

39. El compuesto azida de sodio, $NaN_3(s)$, es utilizado en los sistemas air-bag de los automóviles. Este compuesto se descompone generando nitrógeno molecular y sodio metálico. Plantee y balancee la ecuación química para la descomposición de 4 moles de azida de sodio. ¿Cuál es la sumatoria de los coeficientes de los productos?

- A) 6
- B) 10
- C) 7
- D) 5
- E) 14

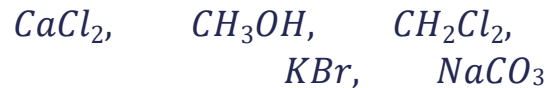
40. La reacción entre aluminio y óxido de hierro (III) puede producir temperaturas cercanas a los 3 000 °C, lo que se utiliza para soldar metales:



Si se hace reaccionar 0,34 moles de Al con 0,25 moles de óxido de hierro (III), determine las moles de hierro a obtener considerando que el rendimiento de la reacción es del 70%.

- A) 0,119
- B) 0,238
- C) 0,340
- D) 0,350
- E) 0,170

41 Se tiene soluciones acuosas de los siguientes compuestos:



Hay(a)..... soluciones iónicas y(b)..... soluciones moleculares.

- A) (a): 3 (b): 2
- B) (a): 5 (b): 0
- C) (a): 2 (b): 3
- D) (a): 1 (b): 4
- E) (a): 4 (b): 1

42. Determine el *pH* de la solución resultante de mezclar 200 mL de una solución acuosa 0,0001 M de ácido nítrico y HNO_3 con 1,8 L de agua destilada.

- A) 2
- B) 6
- C) 3
- D) 5
- E) 4

43. La masa de un átomo – gramo de Uranio es 238g. Calcule en Joules, la energía liberada en la desmaterialización de un átomo – gramo de Uranio.

$$\text{Dato: } C = 3 \times 10^8 \text{ m/s}$$

- A) $2,8 \times 10^{16}$
- B) $2,38 \times 10^{16}$
- C) $2,14 \times 10^{20}$
- D) $2,14 \times 10^{16}$
- E) $2,38 \times 10^{20}$

44. La salida del agua de la célula, aumenta la presión osmótica y disminuye su volumen celular, a este fenómeno se le conoce como

- A) turgencia
- B) difusión
- C) equilibrio iónico
- D) plasmólisis
- E) isotónico

45. Las células procariontes y eucariontes vegetales se caracterizan

por tener una pared que se diferencian porque en las primeras el polisacárido estructural básico es

- A) quitina
- B) peptidoglicano
- C) celulosa
- D) almidón
- E) glucógeno

46. ¿Cuál es la ruta metabólica que utiliza oxígeno durante el proceso de respiración celular y es la responsable de la degradación y desasimilación de los carbohidratos, las grasas y las proteínas en anhídrido carbónico y agua, con la formación de energía química?

- A) Las gluconeogénesis
- B) La vía de las pentosas
- C) La glucólisis
- D) La beta oxidación
- E) El ciclo de Krebs

47. En el ciclo cardíaco se caracteriza por presentar una fase conocida como diástole, que consiste en un mecanismo de_____.

- A) **relajación de ventrículos**
- B) relajación y vaciado ventricular
- C) contracción y llenado ventricular
- D) contracción y vaciado ventricular
- E) relajación y llenado ventricular

Letras

48. ¿En qué alterativa se ha omitido la coma hiperbática?

- A) Gabriel te esperamos en la ceremonia de graduación a realizarse hoy por la noche.
- B) **En aquella ciudad tenebrosa se escuchaba a lo lejos el lamento de un mendigo.**
- C) Ana María y Sofía son amigas desde la infancia por eso nos queremos mucho.
- D) Nosotros iremos por aquí y ustedes por allá seguid el camino.
- E) José mi amigo de antaño viajo a EE.UU. junto a su familia.

49. Dante escribe la *Divina Comedia* para inducir a la humanidad a apartarse del pecado y optar por el camino de la virtud, el fin trascendental de esta epopeya es orientar a los cristianos para

conducirlos por el camino del bien. ¿A qué característica hace referencia lo mencionado anteriormente?

- A) Desvalorización del ser humano
- B) Carácter humanizante
- C) **Carácter religioso**
- D) Fin democrático
- E) Ideología humanista

50. Los orígenes del teatro griego se relacionan con los ditirambos, estos eran cánticos dedicados a el dios del vino y la fertilidad, ¿cómo se le denomina a este ser divino?

- A) Hera
- B) **Dioniso**
- C) Afrodita
- D) Apolo
- E) Deux Machine

51. ¿Cuál de las siguientes alternativas es incompatible con la Odisea?

- A) Muestra un narrador personaje

B) Hera protege a Ulises por ser su preferido

C) Composición en verso hexámetro

D) Presenta narración cíclica

E) Presenta el uso de fórmulas llamadas epítetos.

52. ¿Cómo se le denomina a la fase lunar caracterizada por el movimiento del satélite entre la Tierra y el Sol?

A) Luna Llena

B) Cuarto Creciente

C) Eclipse Lunar

D) Cuarto Menguante

E) Luna Nueva

53. ¿Cuál es el lago que es considerado como el más extenso de América del Sur con 12780 km²?

A) De la Plata

B) Ontario

C) Titicaca

D) De Maracaibo

E) Superior

54. ¿Cómo se le denomina al país donde los bienes y servicios son asignados por el gobierno

A) De Planificación central

B) Capitalista

C) De mercado

D) Mixta

E) Social de mercado

55. El costo ambiental de lo que “producimos” no está incorporado al costo del producto, esto genera la dificultad en incorporar el costo del primero al costo del segundo, el principal óbice es la imposibilidad de identificar los precios, ¿cómo se identifica esta situación?

A) Costo de oportunidad

B) Costo marginal

C) Costo social

D) Costos de operación

E) Costos hundidos

56. En una canasta hay 4 pañuelos de color negro, 6 de color blanco, 11 de color rojo, 13 de color azul y 14 verdes, ¿Cuál es el menor número de pañuelos que se debe extraer al azar para tener la certeza de haber extraído 8 pañuelos del mismo color?

A) 34

B) 31

C) 32

D) 30

E) 33

57. La suma de las edades de Ana y su hija es de 46 años; dentro de 4 años, la edad de Ana será el doble de la edad que tendrá su hija dentro de 10 años, ¿Qué edad tenía Ana cuando nació su hija?

A) 30 años

B) 28 años

C) 20 años

D) 19 años

E) 26 años

58. El matrimonio de María y José tuvo tres hijos. Jesús es hijo del hijo de José. Joana es hija de la hija de María. Si los hijos del otro hijo de José son varón y mujer. ¿Cuántos varones hay en esta familia?

- A) 4
- B) 6
- C) 3
- D) 5
- E) 2

59. ¿Quién es el hermano del hijo del padre del padre del bisnieto de mi abuelo?

- A) Mi padre
- B) Mi hermano
- C) Mi sobrino
- D) Mi primo
- E) Mi tío

60. En la calle Candela hay 9 casas en fila. Al menos una persona vive en cada casa. Dos casas vecinas

cualesquiera, en total, están habitadas por a lo más 6 personas, ¿Cuál es la mayor cantidad de personas que viven en la calle Candela?

- A) 27
- B) 31
- C) 23
- D) 25
- E) 29

No es verdad que el comportamiento instintivo quede fijo de modo absoluto. Los patrones de comportamiento innato, como otros rasgos determinados por el genotipo, pueden ser modificados por el ambiente dentro de ciertos límites. Como siempre, el genotipo determina la norma de respuesta al ambiente. Las variaciones ambientales que la especie encuentra, a menudo, llaman a modificaciones en el patrón de los comportamientos innatos que son, como regla beneficios para el organismo. Por ejemplo, la exigencia

que hace que los pájaros de una especie dada emigren en primavera y otoño hacia diferentes regiones es innata, y es puesta en funcionamiento por un mecanismo fisiológico de naturaleza hormonal; pero los pájaros deben su vagabundeo, es cierta medida, a las condiciones del tiempo. De manera que el comportamiento innato es menos plástico y menos versátil que el comportamiento aprendido.

61. Respecto del genotipo, podemos sostener que...

- A) se manifiesta a través de las conductas innatas.
- B) es sumamente plástico, versátil y adaptivo.
- C) es libremente moldeado por el medio ambiente.
- D) determina todos los comportamientos animales.
- E) es un mecanismo fisiológico de naturaleza hormonal.

62. La palabra *ajustar* se puede reemplazar por...

- A) fijar.
- B) precisar.
- C) adecuar.
- D) constreñir.
- E) delimitar.

63. Aprender es una _____ que ocurre a lo largo de toda la vida, nos hace crecer como personas, _____ nuestra forma de ver y el mundo.

- A) satisfacción – trastoca
- B) habilidad – desluce
- C) experiencia – cambia
- D) destreza – precisa
- E) virtud – aguza

64. pedante, pomposo, arrogante, _____ .

- A) desaliñado
- B) difícil
- C) presuntuoso
- D) inoportuno
- E) modesto

65. Se casó muy enamorado, _____ sin el consentimiento de su madre; _____ su felicidad no era completa _____ le sobran razones para ser feliz.

- A) no obstante – porque – aunque
- B) pero – por eso – a pesar de que
- C) sin embargo – ya que -ni
- D) en cambio – debido a que – aún
- E) si bien – dado que – asimismo

66. candidato a la alcaldía señaló que no declaró su empresa en Panamá ante el Jurado Electoral Especial porque “nunca estuvo operativa”.

¿Cuál es el criterio de evaluación ética del candidato?

- A) Deshonesto
- B) Ineficaz
- C) Comprensible
- D) Intrépido
- E) Ilegal

67. ¿Cree usted que nuestro país debería continuar aceptando el ingreso de venezolanos?

- A) No, porque no tenemos capacidad para atenderlos.
- B) Si, por cuestión humanitaria y de reciprocidad.
- C) Si, porque cobran poco y ayuda en los negocios.
- D) No, porque no están preparados académicamente.
- E) Sí, porque generan una competencia desleal.

68. Escolares peruanos obtuvieron medallas de oro, por segunda vez consecutiva, y plata en la Olimpiada de Matemática del Cono Sur, que se realizó en Brasil. ¿Cómo se aprecia esta noticia?

- A) Ellos deben de recibir nuestro apoyo.
- B) Todos los años recibimos noticias similares en Matemáticas.
- C) Algunos jóvenes sobresalen en el ámbito educativo.
- D) Refleja el potencial cognitivo de nuestra juventud.
- E) Ellos deben ser famosos como los artistas.

69. ¿Cómo se denomina al primer núcleo comunitario al que pertenecemos al nacer?

- A) La familia
- B) El país
- C) La tribu
- D) Los médicos
- E) El hospital

70. Existe una ley, en nuestro país, que dispone el ingreso gratuito a los museos los primeros domingos de cada mes, ¿cuáles son los beneficios?

- A) Acceder a una alternativa diferente el fin de semana.
- B) Las personas no van a los museos así sea gratis.
- C) Fomentar la cultura y conocer las tradiciones del país.
- D) Distraerse los domingos y aprender la cultura.
- E) El beneficio es relativo, a todos les interesa.



Dirección de Admisión

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N°306
Bellavista-Callao, Pabellón de Telemática 1er. Piso

WhatsApp: 999 138 640 / 910 140 682 / 995 868 830

Teléfonos: 652-1398 / 652-1399 / 453-3005

Correo electrónico:

direccion.comision.admision@unac.edu.pe